



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECISEIS

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: MIERCOLES 2 DE SETIEMBRE DE
1992

SUMARIO:

CAPITULO

COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS DIRIGENTES
DEL DEPORTE ECUATORIANO.

- I INSTALACION DE LA SESION.

DEBATE RESPECTO DE LA CONFORMACION DE LAS COMI
SIONES ESPECIALES PERMANENTES.

- II CLAUSURA DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECISEIS

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: MIERCOLES 2 DE SETIEMBRE DE
1992

INDICE

CAPITULO

PAGINA

	INSTALACION DE LA COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS DIRIGENTES DEL DEPORTE ECUA TORIANO.	2
	INTERVENCION DEL H. DIPUTADO RUBEN VELEZ.	2
	INTERVENCION DEL SEÑOR EC. PABLO SALAZAR, PRESIDENTE DE LA FEDERACION ECUATORIANA - DE DEPORTES.	2 - 4
	INTERVENCION DEL SEÑOR EC. PABLO RUIZ.	4 - 5
I	INSTALACION DE LA SESION.	6
	POSESION DE LOS DIPUTADOS ALTERNOS: MARCO VELECELA SERRANO Y GERMAN PEÑAHERRERA DEL GADO.	6
	INTERVENCION DEL SEÑOR PRESIDENTE PARA IN FORMAR ACERCA DE LA INTEGRACION DE LAS CÔ MISIONES PERMANENTES ESPECIALES.	6 - 7
	LECTURA DE LA NOMINA DE LOS DIPUTADOS IN TEGRANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES - ESPECIALES.	7 - 9
	INTERVENCIONES DE LOS HH. DIPUTADOS RES - PECTO A LA INTEGRACION DE LAS COMISIONES ESPECIALES PERMANENTES:	
	MOELLER FREILE HEINZ	9 - 10
	SEÑOR PRESIDENTE	10 - 11
	LEDESMA GINATTA XAVIER	12
	LARREA MARTINEZ FERNANDO	12 - 13



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No.

DIECISEIS

Sesión CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: MIERCOLES 2 DE SETIEMBRE DE
1992

INDICE

CAPITULO

PAGINA

RODRIGUEZ VICENS ANTONIO	13 - 15
RIVERA MOLINA RAMIRO	16 - 17
NOBOA BEJARANO RICARDO	17 - 20
ICAZA ENDARA ROOSEVELT	20 - 22
CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS	23 - 24
CASTELLO LEON JUAN JOSE	25 - 29
MINUCHE DE MERA TERESA	29 - 31
NUÑEZ ARANDA ANGEL	31 - 34
LEDESMA GINATTA XAVIER	35
TRAMITE DE LA APELACION FORMULADA POR EL H. DIPUTADO XAVIER LEDESMA GINATTA.	35 - 40
INTERVENCION DEL H. DIPUTADO JUAN JOSE - CASTELLO PARA IMPUGNAR LA PRESENCIA DEL DIPUTADO ALTERNO SEGUNDO SAMANIEGO.	40
INTERVENCION DEL H. DIPUTADO HEINZ MOE - LLER FREILE, RESPECTO DE LA IMPUGNACION FORMULADA POR EL DIPUTADO JUAN JOSE CAS- TELLO.	40
CONTINUACION DE LAS INTERVENCIONES DE - LOS HH. LEGISLADORES RESPECTO A LA INTE- GRACION DE LAS COMISIONES PERMANENTES ES PECIALES:	
LIMA GARZON MARIA EUGENIA	41 - 43
CORONEL ARELLANO OSWALDO	43 - 46
CERVANTES CORONEL HOMERO	47 - 48
DELGADO JARA DIEGO	48 - 55



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No.

DIECISEIS

Sesión: CONGRESO ORDINARIO

Fecha: MIERCOLES 2 DE SETIEMBRE DE
1992

INDICE

CAPITULO

PAGINA

VALLEJO ARCOS ANDRES	55 - 61
RODRIGUEZ VICENS ANTONIO	61 - 66
ROSERO GONZALEZ FERNANDO	66 - 69
ORDOÑEZ LEON RAUL	69 - 70
GUERRERO GUERRERO FERNANDO	71 - 75
LEON SARMIENTO NELSON	75 - 77

II

CLAUSURA DE LA SESION.

77

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y dos, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Señor Ingeniero CARLOS VALLE JO LOPEZ, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las 17h25.-----

En la secretaría actúan el señor Doctor Andrés Crespo Reimberg y el señor Abogado Walter Santacruz Vivanco, Secretario y Prosecretario - del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. señores Diputados:-----

ACOSTA VASQUEZ CESAR	GUILLEN VELEZ JOSE
ALVARADO CARRERA FRANCISCO	ICAZA ENDARA ROOSEVELT
ANDRADE CASANELLO ANTONIO	LARREA ANDRADE MAURICIO
AÑAZCO OCHOA CARLOS	LARREA MARTINEZ FERNANDO
BARROS RAMON JORGE	LEDESMA GINATTA XAVIER
BUTIÑA MARTINEZ MONSERRATE	LEON AGUIRRE CESAR
CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS	LEON SARMIENTO NELSON
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	LIMA GARZON MARIA EUGENIA
CARRILLO ANDRADE LUIS	LUQUE BENITEZ ALVARO
CARRILLO VARGAS MARIO	MARUN RODRIGUEZ JORGE
CASTELLO LEON JUAN JOSE	MINUCHE DE MERA TERESA
CELLERI CEDEÑO WILSON	MOELLER FREILE HEINZ
CERVANTES CORONEL HOMERO	MONTERO RODRIGUEZ JORGE
CORONEL ARELLANO OSWALDO	MONTESDEOCA SANTOS JUAN
CHAMORRO GUERRON JAIME	NIETO VASQUEZ ANIBAL
CHAVEZ VARGAS EDISON	NOBOA BEJARANO RICARDO
DAVALOS DAVALOS GUILLERMO	NUÑEZ ARANDA ANGEL
DAVALOS GUEVARA REMIGIO	ORDOÑEZ LEON RAUL
DELGADO JARA DIEGO	PALLARES SEVILLA MARCELO
ENCALADA ERRAEZ JORGE	PASAILAIGUE BAQUERIZO ROBERTO
FAYTONG VELASQUEZ WASHINGTON	PEÑAHERRERA DELGADO GERMAN
FELIX LOPEZ MANUEL	RODRIGUEZ SACOTO JAIME
FLORES VITERI JACINTO	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
FRIXONE FRANCO BRUNO	ROMERO CABRERA ABRAHAM
GAMBOA BONILLA RODRIGO	ROMO DAVILA FELIPE ANDRES
GALLARDO LUQUE EMILIO	ROSERO GONZALEZ FERNANDO
GUERRERO GUERRERO FERNANDO	SALGADO CARRILLO MILTON

.../..

.../..

SALVADOR MORAL FRANCISCO

SAMANIEGO PONCE SEGUNDO

SANTOS VERA MARCELO

SAUD SAUD GABRIEL

SOTOMAYOR BRAVO JORGE HUGO

TAPUY CERDA BOLIVAR

VELEZ CENTENO SIGIFREDO

VELEZ NUÑEZ RUBEN DARIO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pido a las barras que han sido recibidas en el Congreso Nacional un momento de silencio para proceder a instalar la Comisión General, honorables legisladores sírvanse tomar asiento.- Honorables legisladores, de acuerdo con lo que manda el Artículo sesenta y tres del Reglamento, por decisión de la Presidencia o por el pedido de más de seis legisladores se procede a declarar en Comisión General. En este caso, por decisión de la Presidencia y a pedido de más de seis legisladores vamos a recibir en Comisión General a los dirigentes del deporte ecuatoriano.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ.- Señor Presidente y honorables diputados: En honor al tiempo y por respeto a los colegas diputados al igual que a los señores deportistas, toda vez que algunos diputados hemos sido deportistas, hemos presentado un proyecto con Ramiro Rivera, Bruno Frixone también ha presentado, y el apoyo de Manuel Alvear, queremos presentarle a usted y solicitarle que por Secretaría se dé lectura a la petición que ha sido suscrita por más de nueve diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, yo entiendo que ustedes confían en que esto existe, y para ganar tiempo la Presidencia da por recibida la solicitud de los honorables: Rubén Vélez, Bruno Frixone, Ramiro Rivera, Homero Cervantes, Oswaldo Larriva, María Eugenia Lima, Luis Carrillo, doctor Roosevelt Icaza y el Diputado Alvear, para que recibamos en Comisión General.- Nos instalamos en Comisión General, escucharemos a dos dirigentes del deporte nacional y el Presidente cerrará esta Comisión General con algunas disposiciones.- Tiene la palabra el licenciado Oswaldo Salazar, Presidente de la Federación Ecuatoriana de Deportes.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR LICENCIADO OSWALDO SALAZAR, PRESIDENTE DE LA FEDERACION ECUATORIANA DE DEPORTES.- Señor ingeniero Carlos Vallejo, Presidente del honorable Congreso Nacional, honorables diputados de la República, compañeros dirigentes del deporte nacional, deportistas todos: Quiero agradecer a usted, señor Presidente y a los honorables diputados que han respaldado este planteamiento de Comisión General para exponer la agobiante y triste realidad que este momento está ado

.../..

.../..

leciendo el deporte nacional, al existir y es de conocimiento público, que con una Ley Especial de Telecomunicaciones se deroga un impuesto que fue creado en el año 1984, del pueblo y para el pueblo, - que es lo único que ha permitido que los recintos deportivos estén - llevando adelante su trabajo de educación física, del deporte, la recreación, que creemos que es parte importante de la salud física y - mental de nuestra juventud, de nuestra niñez. La acción deportiva - que la realizamos es de base en la parte rural, en la parte urbana, a los niños, a los jóvenes, a los adultos y a los de tercera edad. Duro ha sido el peregrinaje que la dirigencia deportiva a través de todos los tiempos ha pasado para alcanzar un recurso para hacer la acción deportiva. Existió hace mucho tiempo un impuesto del transporte intercantonal, este fue derogado. Posteriormente se consiguió de la dirigencia deportiva bajo la acción y la sensibilidad de los diferentes Parlamentos en su época correspondiente, el impuesto a las gaseosas, el impuesto a la cerveza, el impuesto a los cigarrillos; pero - en el tiempo de la Junta Militar, en el año 76, fue a la Cuenta Unica del gobierno y se habló de una compensación que definitivamente - jamás pudo cubrir las necesidades mínimas de la organización deportiva. En este peregrinaje, la dirigencia deportiva acudió a los señores legisladores y en el año 84 se dan estas rentas para el deporte. Conociendo que no podíamos encontrar en el Estado pero sí a través - del mismo pueblo porque se revierte la acción física, el deporte y - la recreación. Muchas veces queremos pedir resultados, pero nosotros muy conscientes en que sin inversión no podemos pedir resultados; - sin embargo, siendo de base la acción de la dirigencia deportiva, - creemos que estamos haciendo un avance dentro de la educación complementaria. Estamos haciendo y creando salud, creando la recreación, - factor importante de nuestro pueblo, por eso acudimos a ustedes señores legisladores, para que con la sensibilidad que siempre les ha caracterizado, y en conocimiento, sin querer detenerme en cada uno de ustedes, pero que directa o indirectamente algún momento de vuestra vida hicieron actividad física, si no ha sido a través de ustedes ha sido a través de vuestros familiares; y es así que hemos visto el - sentido que lo es tan real cuando en momentos tan difíciles, fuerzas negativas quieren arrebatarnos a nuestra niñez y a nuestra juventud. El único vehículo, creemos nosotros, está en la acción del deporte,

.../..

.../..

la recreación y la actividad física. Por eso somos convencidos, por el voluntariado de la dirigencia deportiva creemos nosotros en nuestro accionar también entregar lo que la sociedad nos dio, y encontrando y dentro de esto convencidos de que la niñez y esa juventud serán los próximos dirigentes de la sociedad, acudimos a vuestra sensibilidad y estamos convencidos que nos darán el respaldo para la restitución de este impuesto tan necesario para la acción deportiva.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el economista Pablo Ruiz.----

INTERVENCION DEL SEÑOR ECONOMISTA PABLO RUIZ.- Señor Presidente del Congreso Nacional, honorables legisladores, señores representantes de las veintiún provincias de la Patria, deportistas, pueblo de Quito y del país presentes acá: Empezaré también agradeciéndole al Presidente del Congreso Nacional por la sensibilidad de atender con esta Comisión General a los dirigentes, a los deportistas y a toda la familia del deporte ecuatoriano, era necesario que nos movilizemos de todas las federaciones provinciales a este recinto expresión de la democracia representativa de nuestra Patria, para plantearles a ustedes el pedido de que el impuesto del cinco por ciento a las llamadas telefónicas sea restituido, sea restituido, porque la decisión que se tomó en los últimos días de la administración anterior fue una decisión errada, equivocada, por decir lo menos. Parece que los honorables en aquella época no tomaron muy en cuenta la significación que tenía derogar la Ley 175, que venía financiando la actividad deportiva del país. Sin embargo, está en vuestras manos ahora, señores diputados, la posibilidad de devolverle al deporte ecuatoriano la posibilidad de continuar con sus acciones deportivas. No queremos tener cerrados nuestros escenarios deportivos, no queremos seguir parando los eventos deportivos nacionales e internacionales. Queremos continuar dando nuestra acción a la niñez y a la juventud para que con el deporte, dentro del proceso formativo y normativo de ellos contribuyamos al desarrollo de la Patria, como hemos venido haciendo. Miles y miles de deportistas en este momento se encuentran perjudicados con esa decisión, las selecciones de todas las provincias del país ya no pueden concurrir a los campeonatos nacionales, porque esas rentas servían para qué, honorables legisladores?, servían para financiar transporte, alimentación, estadía, medicina de los deportistas, porque esas rentas servían para pagar los honorarios de los técnicos

.../..

.../..

deportivos que contribuyen a lograr el nivel técnico del deporte ecuatoriano, porque esas rentas contribuían a mantener nuestros escenarios con implementos adecuados y también contribuían para ayudar la actividad de la masificación a través de las ligas cantonales, ligas barriales y ligas parroquiales. En esta ocasión ratificamos a nombre de las veintiún provincias nuestro reconocimiento a usted, señor Presidente del Congreso y a los honorables Rubén Vélez, Bruno Frixone y Manuel Alvear, que han contribuido. Agredecéles porque desde el primer momento asumieron preocupación por esta difícil situación que atraviesa el deporte. Ellos han presentado sus proyectos, y conocemos, señor Presidente, que el día de mañana entrará probablemente en el Orden del Día, esperamos que así ocurra, y esperamos honorables legisladores, su apoyo decidido para que en primera instancia sea conocido este proyecto. La aspiración nuestra, la del deporte es que se restituyan esas rentas que nos permitan mantener la actividad. Gracias honorables legisladores, la Patria reconocerá la acción que ustedes están tomando y vamos a estar también siguiendo el segundo paso a nivel de Ejecutivo para que el proyecto, en el caso de ser aprobado por ustedes, pueda también tener el visto bueno de la Función Ejecutiva, del Presidente de la República. El deporte ecuatoriano está mientras tanto en pie de lucha y en acción permanente.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables legisladores, señores dirigentes, señores de las barras: Al dar por terminada esta Comisión General, quiero indicar a ustedes que, cumpliéndose mañana los quince días que manda la ley, estarán en el Orden del Día los dos proyectos que los honorables legisladores han presentado, para devolver las rentas al deporte nacional.- Muchas gracias.-----

Siendo las 17h24, se da por terminada la Comisión General.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, sírvanse tomar asiento para que la Secretaría pueda comprobar el quórum.- Señor Secretario, sírvase comprobar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hay cincuenta y tres honorables legisladores en la Sala, señor Presidente.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, existiendo el quórum re

.../..

.../..

glamentario, declaro instalada la sesión del Congreso Nacional.- Ex-
cusas y licencias, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Llamo al señor arquitecto Marco Velecela, en -
reemplazo del señor Diputado Oswaldo Larriva Alvarado, para que se -
posesione aquí en el podium.- Todos los demás están posesionados.- El
arquitecto Marco Velecela.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, jura usted, por su honor, de-
fender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento In-
terno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que us-
ted ha sido elegido?-----

EL H. VELECELA SERRANO.- Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Queda usted posesionado señor Diputado.- Señor
Secretario, indican que el señor Diputado Peñaherrera no está pose-
sionado, sírvase verificar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El señor doctor Germán Peñaherrera, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Germán Peñaherrera, jura usted, por su -
honor, defender la Constitución, las leyes de la República y el Re-
glamento Interno del Congreso, en el desempeño de las funciones para
las que usted ha sido elegido?-----

EL H. PEÑAHERRERA DELGADO.- Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Queda usted posesionado honorable legislador.-
Honorable legisladores, antes de dar lectura al Orden del Día y co-
mo se solicitó en una sesión anterior que la Presidencia informe a -
todo el Plenario del Congreso la conformación de las Comisiones Per-
manentes Especiales, quiero indicar a los honorables legisladores, -
que el día de ayer se procedió a conformar las trece Comisiones y una
adicional que considera de fundamental importancia la presidencia.
He tratado de conformar las Comisiones, con el criterio multipartí -
dista más ajustado a la ley. Los porcentajes que tienen los diferen-
tes bloques en este Congreso Nacional han sido respetados, y si exis-
te alguna desviación, es en décimas de punto más o menos. Espero honora-
bles legisladores, que en estas catorce Comisiones entre las que es-
tá, como digo, una adicional que se encargará de hacer un seguimien-
to permanente a los procesos de integración en los cuales está inmer-
so nuestro país, espero que trabajen y den la respuesta que el pue-
blo ecuatoriano espera. Voy a pedir que con la benevolencia de uste-
des, la Secretaría dé lectura a la conformación de principales y su-

.../..

.../...

plentes de esas catorce Comisiones. Indicando además, que el día de mañana los Jefes de Bloque recibirán una copia de la conformación de todas las Comisiones. No hace falta entonces tomar lista porque mañana a las nueve de la mañana los Jefes de Bloque tendrán una copia de la lista que hoy se va a dar lectura.- Señor Secretario, antes del Orden del Día dé lectura a la conformación de las Comisiones, de acuerdo al orden que indica la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En la Comisión de Codificación, los miembros principales son los siguientes: Carlos Julio Arosemena, Juan Tama, Eduardo Villaquirán, Ricardo Noboa, Jorge Marún, Fernando Larrea, Antonio Rodríguez, Rubén Vélez, Marcelo Santos. Los suplentes son: Xavier Ledesma, Marcelo Pallares, Roosevelt Icaza, Alfonso Dávalos, Luis Carrillo, César León, Bruno Frixone, Gilberto Vaca, Eitel Zambrano.- En la Comisión de Asuntos Amazónicos, Fronterizos y de Galápagos, los legisladores principales son: Angel Núñez, Felipe Romo, Raúl Flores, Edward Crow, Edison Chávez, Alfonso Dávalos, Carlos Añazco, Francisco Salvador, Bolívar Tapuy. Los suplentes: Roosevelt Icaza, Nelson León, Luis Carrillo, Jorge Montero, Bruno Frixone, Gabriel Saud, César León, Abraham Romero, Jaime Chamorro.- En la Comisión de Defensa del Consumidor, los señores legisladores: Abraham Romero, Gabriel Saud, Alfonso Monsalve, Marcelo Pallares, Juan Tama, Wilson Célleri, Sigifredo Vélez, Remigio Dávalos, Jorge Montero. Los suplentes son: Washington Faytong, Teresa de Mera, César León, Rodrigo Gamboa, Eduardo Azar, Alfonso Dávalos, Oswaldo Larriva, Eduardo Villaquirán, Juan Montesdeoca.- En la Comisión de la Mujer, el Niño y la Familia, los principales son, legisladores: María Eugenia Lima, Monserrate Butiñá, Teresa de Mera, Elsa Bucaram, Enrique Macías, Luis Carrillo, Alfonso Dávalos. Los suplentes: Jaime Rodríguez, Jaime Chamorro, Juan José Castello, Juan Montesdeoca, Enrique Camposano, Jaime Rodríguez, Carlos Añazco.- En la Comisión de la Salud y Saneamiento Ambiental, los legisladores, principales: Manuel Félix López, César Acosta, Alvaro Luque, Wilson Célleri, Juan Montesdeoca, Washington Faytong, Oswaldo Coronel, Juan Carlos Camacho, Carlos Añazco, Los suplentes: Antonio Andrade, Homero Cervantes, Edison Chávez, Edward Crow, Sigifredo Vélez, Alfonso Monsalve, Samuel Bellettini, Homero Cervantes, Mauricio Larrea.- En la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, los principales: Juan José Castelló, Enrique Macías, -

.../...

.../..

Enrique Camposano, Simón Bustamante, Mario Carrillo, Juan Montesdeoca, Eduardo Azar, Manuel Alvear, Nelson León. Los suplentes: César León, Gilberto Vaca, Francisco Salvador, Alberto Cárdenas, Edison Chávez, Jorge Marún, Raúl Flores, Jorge Encalada, Alvaro Luque.- En la Comisión de Derechos Humanos, principales, legisladores: Aníbal Nieto, Alejandro Ponce, Milton Salgado, Sigifredo Vélez, Wilson Nieto, Mauricio Larrea, Eitel Zambrano, César León, Diego Delgado. Los suplentes, legisladores: Carlos Añazco, Enrique Macías, Eduardo Azar, Jorge Encalada, Abraham Romero, Juan Carlos Camacho, Alvaro Luque, María Eugenia Lima, Bolívar Tapuy.- Comisión del Medio Ambiente, legisladores principales: Carlos Añazco, César Acosta, Rodrigo Gamboa, Antonio Andrade, Jorge Marún, Mario Carrillo, Jaime Rodríguez, Raúl Flores, Diego Delgado. Suplentes, legisladores: Homero Cervantes, Oswaldo Coronel, Eitel Zambrano, Marcelo Pallares, Fernando Rosero, Alvaro Luque, Manuel Alvear, Nelson León, Samuel Bellettini.- En la Comisión de Defensa Nacional: Andrés Vallejo, Napoleón Ycaza, Roosevelt Icaza, Heinz Moeller, Ramiro Rivera. Los suplentes: Antonio Rodríguez, Abraham Romero, Sigifredo Vélez, Alejandro Ponce, Rubén Vélez.- En la Comisión de Asuntos Constitucionales, legisladores: Antonio Rodríguez, Marcelo Santos, Heinz Moeller, Xavier Ledesma, Francisco Salvador, Fernando Rosero, Rubén Vélez. Suplentes: Nelson León, Diego Delgado, Bruno Frixone, Jorge Montero, Bolívar Tapuy, Ricardo Noboa, Roosevelt Icaza.- En la Comisión de Asuntos Internacionales, principales, legisladores: Andrés Vallejo, Alejandro Ponce, Milton Salgado, Alberto Cárdenas, Luis Carrillo, Remigio Dávalos, Francisco Salvador, Eduardo Villaquirán, Roosevelt Icaza. Suplentes: Guillermo Dávalos, Rodrigo Gamboa, Jorge Encalada, Manuel Alvear, Homero Cervantes, Teresa de Mera, Samuel Bellettini, Marcelo Pallares, Rubén Vélez.- En la Comisión de Fiscalización y Control Político, principales, legisladores: Elsa Bucaram, Edison Chávez, Ramiro Rivera, Juan José Castelló, Francisco Salvador, Washington Faytong, Gabriel Saud, Jaime Chamorro, Bruno Frixone. Suplentes, legisladores: Juan Montesdeoca, Andrés Vallejo, Luis Carrillo, César León, Samuel Bellettini, Manuel Alvear, Gilberto Vaca, Marcelo Santos, Bolívar Tapuy.- La Comisión de Asuntos Indígenas, principales, legisladores: Fernando Guerrero, Gilberto Vaca, Jorge Sotomayor, Wilson Nieto, Aníbal Nieto, Bolívar Tapuy, César León. Suplentes: Juan José Castelló,

.../..

.../...

Jorge Barros, María Eugenia Lima, Alfonso Monsalve, Mario Carrillo, Eitel Zambrano, Diego Delgado.- Y en la Comisión de Integración, principales, legisladores: Ricardo Noboa, Manuel Félix López, Jorge Encalada, Eduardo Azar, Rodrigo Gamboa, Marcelo Pallares, Mauricio Larrea, Jaime Chamorro, Aníbal Nieto. Suplentes: Jorge Barros, Washington Faytong, Andrés Romo, César León, Jorge Montero, Diego Delgado, Marcelo Santos, Alfonso Dávalos, Alvaro Luque. Estas son las catorce Comisiones.---

EL SENOR PRESIDENTE.- Quedan así conformadas entonces las Comisiones de acuerdo a lo que dispone la Ley Orgánica de la Función Legislativa.- La palabra está pidiendo el honorable Heinz Moeller, el honorable Ledesma y el honorable Camacho.-----

EL H. MOELLER FREILE.- Señor Presidente, honorables legisladores y representantes de los medios de comunicación colectiva: A nombre del Partido Social Cristiano deseo expresar nuestra vigorosa protesta y rechazo de los criterios seguidos por usted, señor Presidente, en la conformación de las Comisiones Especiales Permanentes del Congreso Nacional. Lejos muy lejos, señor Presidente, de respetarse el concepto de pluralismo, de proporcionalidad y de haber respetado los porcentajes de la mayoría en este Congreso, que no es, señor Presidente, con todo respeto, la que lo eligió a usted Presidente del Congreso Nacional, la mayoría de este Congreso es la que integró las Comisiones que integran en calidad de Permanentes según mandato constitucional, el Plenario del Congreso Nacional. Usted lo que ha hecho aquí es un cocido por el cual se convierte a la minoría del Congreso Nacional en la mayoría de las más importantes Comisiones Especiales Permanentes. Hago especial relieve en cuatro Comisiones Especiales Permanentes, respecto a las cuales un bloque de legisladores de este Congreso ha presentado hace algunos días en Secretaría, señor Presidente, un proyecto de reforma a la Ley Orgánica de la Función Legislativa; reforma por la cual, por su importancia, por la necesidad de que esas Comisiones reflejen auténtica mayoría del Congreso, estas Comisiones Especiales Permanentes deben ser designadas e integradas por el Congreso Nacional. Son estas las Comisiones, de: Control Político y Fiscalización, de Asuntos Constitucionales, de Asuntos Internacionales y de Codificación. Quisiera solicitarle a usted, con todo respeto, señor Presidente, más allá de que quizás no estuvo en su conocimiento, porque de haberlo estado, posiblemente por delicadeza se -

.../...

.../..

hubiese usted abstenido de integrar como las ha integrado de una forma peregrina realmente. Una interpretación muy suya, muy subjetiva de lo que es proporcionalidad, que es poner a tres diputados social cristianos en una Comisión de muy escasa importancia que a lo mejor, y lo proclamamos desde ya, debería no existir como Comisión Especial Permanente, no quiero nombrarla, y no nombrar a ningún Diputado social cristiano en algunas de las Comisiones Especiales Permanentes, y lo mismo pasa seguramente con los otros partidos políticos aquí representados. De tal manera que yo quisiera pedirle, señor Presidente, que por Secretaría se dé lectura a este proyecto de reforma a la Ley Orgánica de la Función Legislativa que hemos presentado, autorizado y suscrito por más de treinta y nueve diputados del Congreso Nacional.- Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables legisladores, yo respeto como el que más la interpretación de que es peregrina la decisión tomada por la Presidencia. La ley manda y ordena que el Presidente conforme las Comisiones. Con el perdón de ustedes, el Partido Social Cristiano tiene el veinte y siete por ciento de los legisladores en el Congreso, y tiene en las Comisiones un veinte y seis punto cuatro por ciento; la Unidad Republicana tiene el quince punto seis, y está representado por el catorce punto treinta y ocho por ciento; la Izquierda Democrática tiene el diez punto cuatro de diputados, y tiene nueve punto nueve por ciento en las Comisiones; el Partido Conservador tiene seis punto cinco, y tiene ocho punto siete porcentaje de representación en las Comisiones; el Movimiento Popular Democrático tiene el tres nueve, y está con el cuatro tres; el Partido Socialista Ecuatoriano tiene dos seis, y está con dos cuatro; el Partido Roldosista tiene diecinueve cinco, y está con diecisiete treinta y seis; el Partido Liberal está con uno tres, y tiene uno ocho, así igual el Frente Radical Alfarista y Concentración de Fuerzas Populares; esto es respetar los porcentajes. Las principales Comisiones, sólo una información más, el país conoce y los diputados conocen la conformación de las Comisiones Permanentes, pero quisiera continuar con la información, en la conformación, que se me ha dicho que ha está bien hecha: La Comisión de Asuntos Constitucionales que, entiendo honorables legisladores, que para ustedes y para el país es de fundamental importancia, tiene uno de la ID, uno del Partido Conservador, un social cristiano, uno de Unidad Republicana, uno del Partido Liberal, uno

.../..

.../..

del PRE y uno de la DP. La Comisión de Asuntos Internacionales: uno - de la ID, un social cristiano, un PRE, un PUR, un DP, un Conservador, un liberal y un social cristiano más: dos social cristianos. La Comisión de Fiscalización y Control Político: PRE, ID, DP, MPD, Liberal Radical, PUR, Partido Social Cristiano, Partido Conservador y FRA. La nueva Comisión de Integración: Partido Social Cristiano: tres; PRE: dos; PUR: uno; Partido Conservador: dos; Izquierda Democrática: uno. Si esto no es pluralista, si esto no es multipartidista, si estos porcentajes indicados no coinciden con los porcentajes indicados por la distribución porcentual del Congreso Nacional, tendríamos que hacer otro tipo de análisis. Si la observación es que un nombre determinado no debe estar en una equis comisión sino en otra, y si hay diputados que consideran que hay comisiones de segunda, otras de tercera y otras de primera, no es un problema de la Presidencia. Sin embargo, honorable Legislador Moeller, con la consideración que siempre guardo para usted y para todo Legislador, el proyecto de ley presentado se tramitará en el Congreso Nacional, no tengo ningún reparo en que cuando yo presido el Congreso haya que cambiar leyes, y respetarlas cuando preside otro el Congreso Nacional.- Tiene la palabra el Diputado, el Diputado Ledesma.-----

EL H. LEDESMA GINATTA.- Señor Presidente, pudiera usted disponer por Secretaría se me informe si el Artículo noventa y siete del Reglamento está vigente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En esta codificación, en el Artículo noventa y siete hay la nota de que "No rige por estar en oposición al Artículo 67 de la Constitución Política". Ya no está vigente, yo he leído la nota.-----

EL H. LEDESMA GINATTA.- Pero hay una nota nada más que una nota, no hay ninguna resolución del Congreso, y un Reglamento tiene que declarárselo expresamente en contra. Por lo mismo, señor Presidente, yo le ruego que pida que por Secretaría se dé lectura al Artículo noventa y siete del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo 97 del Reglamento dice lo siguiente: "Si el Congreso declara urgente un proyecto, la Comisión correspondiente informará dentro de veinte y cuatro horas, sobre su conve-

.../..

.../..

niencia o inconveniencia para ser discutido en días consecutivos, sin que sea necesario que esté impreso el proyecto para primera discusión.- Solo podrán ser declarados de urgencia los proyectos de ley que tengan interés general, previo el voto favorable de la mayoría absoluta de los legisladores concurrentes".-----

EL H. LEDESMA GINATTA.- En consonancia con este artículo, señor Presidente, yo elevo a moción, que se declare urgente el proyecto de decreto que presentáramos treinta y nueve legisladores, a fin de reformar la Ley Orgánica de la Función Legislativa, para que sea el Congreso en pleno el que designe, por su importancia, a la Comisión de Fiscalización, de Asuntos Constitucionales, de Codificación y de Asuntos Internacionales. Le ruego, señor Presidente, que si tengo respaldo, se tome votación sobre mi pedido, en ejercicio del Artículo noventa y siete del Reglamento Interno del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables legisladores, yo voy a pedirles la tranquilidad necesaria. Este documento publicado por el Congreso Nacional, es la codificación de la Constitución, la Ley y el Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Larrea, Punto de Orden.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- Disponga la lectura del Artículo dieciocho del Reglamento por Secretaría, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no encuentro que sea un punto de Orden, honorable Legislador.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- Usted no encuentra lamentablemente, señor pero aquí está. Si usted quiere participar en un debate o argumentar tiene que bajar a su escaño y argumentar de ahí, así es señor, eso dice el Reglamento...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, señor Secretario dé lectura al Artículo dieciocho.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo 18 del Reglamento dice: "El Presidente del Congreso o quien se encuentre dirigiendo la sesión, no podrá hacer mociones ni participar en el debate; si deseara hacerlo, lo hará desde su escaño entre los diputados. Para el efecto, encargará la Presidencia al Vicepresidente y a falta de éste, o si éste deseara intervenir en el debate, a cualquier otro legislador. Cuando el Presidente, o quien dirija la sesión hubiere intervenido en el debate no podrá volver a dirigir la sesión mientras se discuta y resuel

.../..

.../..

va el asunto debatido con su intervención". Este es el artículo.----

EL H. LARREA MARTINEZ.- Mi pedido de Punto de Orden, señor Presidente, es para que usted la respete esta disposición del Reglamento, y si quiere argumentar, quiere debatir, baje usted a su curul y debata desde su curul.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no estoy debatiendo sino dando una información y orientando el debate, y lo voy a seguir haciendo.- Continúe honorable Icaza.-----

EL H. ICAZA ENDARA.- Pido señor Presidente, que disponga que por Secretaría se informe si ya estamos conociendo el Orden del Día.- Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Informe señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No, señor Presidente.-----

EL H. ICAZA ENDARA.- Señor Presidente, de tal suerte que la petición del honorable Ledesma no procede mientras usted no ordene que se ponga en conocimiento del Pleno del Congreso el Orden del Día.- Una vez que se ponga en conocimiento se puede debatir y se puede pedir la reforma o modificación del Orden del Día. Ese es el Punto de Orden reglamentario, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe honorable Ledesma.-----

EL H. LEDESMA GINATTA.- Pedí que me dé la palabra antes del Orden del Día para plantear exactamente lo mismo que he planteado minutos antes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Antonio Rodríguez tiene la palabra.

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Solamente brevísimas aclaraciones, señor Presidente: Es facultad del Congreso Pleno elegir las Comisiones de acuerdo con la Constitución, con la ley y el Reglamento. Aquí hay una mayoría gobiernista a nombre de la cual parece que habla el Diputado Moeller. Eligieron las Comisiones en forma totalmente desproporcionada, nada pluralista y, sin embargo, ningún Diputado de Izquierda Democrática dijo una palabra; fue decisión de esa mayoría, más allá de tener o no razón, tenían en sus manos la disposición constitucional, legal y reglamentaria y ejercieron un derecho. No nos quejamos ni tampoco llamamos a los medios de comunicación, para decirles: Señores, el Presidente del Congreso Nacional ha sido injusto. Por qué no llamaron a la opinión pública y a la prensa nacional para enseñar el listado de las Comisiones que aprobaron, y decirles estamos sien-

.../..

.../..

do injustos con algunos partidos políticos. Y después se habla de falacia. Cuando usted presentó porcentajes, señor Presidente, yo le pregunté si tenía los porcentajes de las Comisiones Legislativas Permanentes? Parece que no, porque usted se preocupó de su acto, de su facultad. Pero yo sí voy a señalar, por lo menos en lo que respecta a mi partido, los porcentajes: Izquierda Democrática tiene ocho diputados en el Congreso Nacional. Eso significa el diez punto treinta y ocho por ciento; tiene un Diputado en las Comisiones Legislativas Permanentes, y eso significa el tres punto cincuenta y siete por ciento, del diez punto tres, al tres punto cinco. Y cuando pregunto los porcentajes, se dice esa es una falacia. Las matemáticas, hay que entenderlo bien, son falacia. Señor Presidente, hay otro aspecto que quiero señalar: El Diputado Ledesma, enseguida pide que un proyecto mediante el cual se reforma la Ley Orgánica de la Función Legislativa sea declarado urgente para que sea conocido aquí, para que se apruebe y cambiar su decisión. Pero veamos, señor Presidente, desde el punto de vista jurídico lo que va a pasar, veamos lo que va a pasar: Facultad legal del Presidente del Congreso Nacional, es designar e integrar las Comisiones. Ha hecho uso de esa facultad legal. Cualquier reforma posterior durante el año 1992-1993, no cambia ya su decisión porque no tiene efecto retroactivo, señor Presidente. Para qué queremos entonces declarar urgente ese proyecto? Para también manipular las Comisiones Especiales, señor Presidente?, y para desoir la facultad legal que de acuerdo con la Ley Orgánica de la Función Legislativa tiene usted. Y eso es equidad, equilibrio, pluralidad. Y lo mío, señalando porcentajes, falacia, señor Presidente. Yo quiero que seamos coherentes, señor Presidente, le estamos diciendo todos los días al país que estamos queriendo hacer una nueva forma de política, que queremos cambiar, que queremos destrochar, desterrar del país esa palabreja tan desagradable: "la troncha", el tronchismo. Sin embargo, por lo que puedo observar, no ha cambiado absolutamente nada, absolutamente nada. Cuando ellos monopolizan las Comisiones con absoluta desproporción en relación con la proporcionalidad que debería eventualmente plantearse, no ha pasado nada; y nosotros no nos quejamos, están haciendo uso de su facultad constitucional. Pero cuando usted está haciendo uso de su facultad legal, señor Presidente, "señores periodistas vengan corriendo que voy a hacer conocer a la opinión pública una injusticia".

.../..

.../..

Ojalá hubiera procedido así cuando organizaba las Comisiones Legislativas Permanentes. En resumen, señor Presidente, y para volver a insistir en este tema: Cualquier reforma posterior no modifica las Comisiones Especiales ya estructuradas por usted, señor Presidente. Y si se quiere declarar, eventualmente, este proyecto urgente, por qué no se plantea, por ejemplo, por ejemplo, que también sea declarado urgente el proyecto que yo presenté antes que el Diputado Moeller, con un respaldado de treinta y nueve diputados, de reforma a la Ley Orgánica, donde planteo que las Comisiones Legislativas Permanentes se estructuren en proporción a la representación de todos los partidos en el Congreso Nacional, y para tener el mismo equilibrio hacemos uso de los dos casos de la retroactividad: ustedes modifican las Comisiones Especiales, y nosotros modificamos las Comisiones Permanentes. Pero más allá, señor Presidente, de cualquier consideración de esta naturaleza, no podemos aceptar la retroactividad de la ley, como eventualmente están queriendo. Ni en el un caso ni en el otro, las Comisiones Permanentes están estructuradas y las Comisiones Especiales están estructuradas hasta agosto de 1993, señor Presidente, y ninguna reforma posterior puede modificar la estructura de estas Comisiones, señor Presidente. Hay que ser más serios y más coherentes, no poner el grito en el cielo cuando los otros supuestamente son injustos, y callar la injusticia propia.- Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Rivera tiene la palabra.-----

EL H. RIVERA MOLINA.- Señor Presidente...-----

EL H. CAMACHO DAVILA.- Pido la palabra, señor Presidente, yo, la palabra pedí oportunamente, antes que algunos diputados que están en el uso de la palabra.-----

EL H. RIVERA MOLINA.- Señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden honorable Diputado.- Diputado Camacho, Punto de Orden.-----

EL H. CAMACHO DAVILA.- Señor Presidente, usted anunció los inscritos al inicio de la sesión: el Diputado Moeller, el Diputado Ledesma y el Diputado Camacho. Estoy esperando el uso de la palabra, porque parece que aquí hay privilegios para ciertos diputados, y no tiene que ser así, señor Presidente, le ruego que nos conceda la palabra cuando estamos inscritos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy usando lo que me manda la ley, alternar

.../..

.../..

entre los partidos de la lista de inscritos...-----

EL H. CAMACHO DAVILA.- Precisamente de la lista de inscritos: Social Cristiano, Republicano, Izquierda Democrática. Esa es la alternabilidad de la inscripción. Yo no entiendo qué clase de alternabilidad?, el doctor Rodríguez no es el único de la Izquierda Democrática.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe honorable Rivera.-----

EL H. CASTELLO LEON.- Punto de Orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El honorable Castelló tiene la palabra.-----

EL H. CASTELLO LEON.- La alternabilidad a la que usted hace alusión, no establece el Reglamento que la alternabilidad implica darle el uso de la palabra al partido de que corresponde el señor Presidente del Congreso, sino a diferentes partidos que oportunamente pedimos la palabra, señor Presidente, y que su Edecán tiene que haber anotado el nombre de este Diputado antes de quienes les está dando el uso de la palabra estos momentos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe honorable Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA.- Señor Presidente, si usted cree que es adecuado, puedo esperar hasta después de que hable el señor Diputado del MPD, no creo que...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe honorable Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA.- Bueno, señor Presidente. Cuando llegue el día, señor Presidente, en que los políticos ecuatorianos hablemos un lenguaje coherente, tengamos una visión coherente y consecuente con lo que decimos ayer y hoy y lo pensemos decir el día de mañana, quizás habrá retornado un grado de madurez y de autenticidad. Cuando a los políticos simplemente les oriente, no la lógica, no los principios, no los valores permanentes; sino la visión inmediatista y el interés del día de hoy: ¡Pobre política ecuatoriana!, y el país seguirá teniendo una muy merecida y pobre opinión de la clase política. Yo dije, señor Presidente, cuando se designaron las Comisiones Legislativas Permanentes, elección en la que a lo mejor la Democracia Popular fue -entre comillas- "bien tratada", critiqué el grado de sectarismo y la exclusión de esas Comisiones Legislativas Permanentes por parte de la mayoría pro-gobierno, para no estigmatizarla con la calificación peyorativa de gobiernista, pero que es de gobierno, merecidamente de gobierno y tendrán que responsabilizarse de las cargas que implica el ejercicio de gobernar en estos próximos cuatro años, para -

.../..

.../..

la extrema derecha y para la derecha. Dije que era negativo el trato perjudicial que se había dado a la Izquierda Democrática que era una de las fuerzas políticas importantes; que era totalmente injusto el trato de exclusión total de un partido de izquierda marxista como el Movimiento Popular Democrático, y que era injusto también - la representación diminuta que se había dado al Partido Roldosista Ecuatoriano. Ahí no hay coherencia, ahí no hay pluralismo, ahí no hay distribución equitativa, ahí no hay ni perigrinaje ni vigorosas y robustas protestas o rechazos que se expresan el día de hoy aquí, señor Presidente. Mientras la Ley Orgánica de la Función Legislativa le conceda a usted la atribución de conformar las Comisiones Especiales Permanentes, usted está cumpliendo con el mandato de la ley. Pero qué pena, señor Presidente, qué lástima señores diputados, que según la conveniencia del día se pretenda aun forzar disposiciones constitucionales para acelerar reformas legales, a fin no de que mejore el Congreso, no de que se perfeccione la Función Legislativa, no que dé respuesta a la institucionalidad democrática o la demanda de la opinión pública; sino a los apetitos, a las pasiones y a los fanatismos. ¡Qué pena, señor Presidente! Si usted en el ejercicio de la Presidencia sigue exhibiendo un criterio democrático, plural y tolerante, y dependen sus actos de lo que prescribe la Constitución, la Ley Orgánica y el Reglamento, estese usted tranquilo señor Presidente, mientras esas actuaciones no dependan del apremio o de los condicionamientos que provienen del sectarismo y de las exclusiones.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El honorable Noboa tiene la palabra.-----

EL H. NOBOA BEJARANO.- Señor Presidente, escuchar hablar de gobiernismo en el Parlamento, a quienes traicionaron a Raúl Baca Carbo y apoyaron a Sixto Durán Ballén en la primera vuelta, tal como lo dijo Nicolás Issa Obando en Telecentro, da risa, señor Presidente. Escuchar hablar de gobiernismo a quienes traicionaron a Vladimiro Alvarez Grau, según él mismo lo declaró cuando se apoyó en la primera vuelta a la candidatura de Sixto Durán Ballén, da pena, señor Presidente. Escuchar hablar de proporcionalidad, que es justa, que es correcta y que en la integración de las Permanentes...-no atiende, señor Presidente, después se pone bravo porque es medio bilioso, -atienda, señor Presidente, es importante- escuchar, decía, hablar -

.../..

.../..

de proporcionalidad, cuando al Partido Social Cristiano le han correspondido en las Comisiones Legislativas siete diputados, y en las matemáticas puras del honorable Rodríguez debían corresponderle ocho; y a la Democracia Popular le han correspondido tres, cuando los logaritmos del honorable Rodríguez debieron haber calculado que le correspondía la mitad de uno a lo mejor, dada su secreta y confidencial votación, da pena también, señor Presidente. Este Congreso Nacional ha observado cómo desde 1980, quienes han dirigido el Parlamento se han repartido las Comisiones Legislativas Permanentes como les ha dado la gana, con mayoría de turno integradas por la Democracia Popular, la Izquierda Democrática, el Partido Roldosista Ecuatoriano y los partidos de izquierda, señor Presidente, que han gobernado el Congreso Nacional durante cerca de doce años, y ahí si no, no se les ocurrió proporcionalizar el reparto de las Comisiones Legislativas; y aquí hay diputados que durante largo tiempo han sido parte del Congreso Nacional, Presidentes del Congreso Nacional, de Comisiones Especiales. Yo me congratulo con que el Diputado Rodríguez haya presentado un proyecto en que al fin ha descubierto el Eureka, después de que la Democracia Popular y la Izquierda Democrática se han festinado las Comisiones Legislativas Permanentes. Pero está bien y habrá que estudiar en su momento dicho proyecto. Señor Presidente, la integración de las Comisiones Especiales Permanentes y particularmente de algunas de ellas es de vital importancia, y es correcto que sea la mayoría del Congreso Nacional la que designe a sus miembros. Por ejemplo, la Comisión de Fiscalización y Control Político va a tener un importantísimo rol en el período que corresponda. La Comisión de Fiscalización y Control Político va a tener que fiscalizar mucho, señor Presidente, incluso va a tener que fiscalizar tal vez a algunos de sus integrantes, señor Presidente. De tal manera que esa Comisión a la que simplemente pongo de ejemplo y que va a tener que analizar el país que en soletas ha dejado la Izquierda Democrática, va a tener pues que bregar muy duro y va a tener realmente que integrarse con una mayoría objetiva, independiente, tanto del gobierno que salió como del gobierno que acaba de entrar, porque la herencia negra que está reflejada en el Diario El Universo en la página dos, de la Izquierda Democrática, con una inflación indetenible que ha superado incluso a la peruana, que este

.../..

.../..

mes ha podido reducir la inflación y que debido a la herencia del gobierno social democrata, debido a la emisión inorgánica que hubo el último mes, irresponsable; debido a la compra de renunciadas y a una serie de aspectos que habrá que aclarar, han azotado al pueblo ecuatoriano a los niveles que El Universo llega a calificar como una "intenable alza de inflación". Y sabe lo que dice Moisés Tacle, señor Presidente? Moisés Tacle dice -y se acaba de ir hace poco-, dice que la inflación está así porque hay una incongruencia de cifras oficiales con la realidad, porque el INEN al establecer la inflación de acuerdo a la canasta familiar, lo hace con parámetros que ya no rigen. Y por qué no lo cambiaron pues, señor Presidente?, si durante cuatro años han manejado el país como para establecer que la canasta familiar se compone de productos básicos y no de productos que nada tienen que hacer con el cálculo de la inflación del pueblo ecuatoriano. Y que hizo pues este Congreso para poder verificar y analizar que la canasta familiar refleje la inflación? Y ahora viene Moisés tacle y pontifica diciendo que eso se debe a una desarmonía de la realidad con las cifras oficiales. Señor Presidente, yo coincido plenamente con que el Artículo noventa y siete del Reglamento esta vigente, primero porque no consta en esta especie de Biblia, que se haya eliminado o que exista alguna resolución en contrario. Lo que sí está es el Artículo sesenta y siete de la Constitución, que se refiere a los proyectos de urgencia económica, que son distintos. Cuando el Ejecutivo considera que en materia económica hay algo urgente para el país, utiliza el mecanismo del Artículo sesenta y siete de la Constitución y el Congreso tiene los quince días correspondientes para analizar el proyecto. Lo que el Artículo noventa y siete del Reglamento Interno establece, es que si la mayoría del Congreso considera que un proyecto debe ser urgente, no en materia económica o en materia social, en general, se le dé a ese proyecto un tratamiento diferente y pase por encima de los proyectos que en orden cronológico pueden haberse presentado al Congreso Nacional. De tal manera que es perfectamente pertinente, y no sé a quién se le habrá ocurrido poner la nota de que el sesenta y siete de la Constitución se opone al que acabo de mencionar, porque no existe realmente ninguna oposición. Yo apoyo la moción del honorable Ledesma, no sólo porque considera que particularmente la Comisión de Fiscalización y Control Político debe responder

.../..

.../..

a una mayoría independiente que pueda velar por los intereses del país, trastornados por el gobierno de la Izquierda Democrática que festinó en un verdadero carnaval el país el último mes, y por supuesto al gobierno actual también, en todas aquellas infracciones a la ley. Pero sobre todo, apoyo la moción del honorable Ledesma porque no hay ninguna contradicción en los dos artículos que se han mencionado.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El honorable Ledesma se ha reservado el derecho de presentarlo como moción cuando esté discutiéndose el Orden del Día.- Tiene la palabra el honorable Icaza.-----

EL H. ICAZA ENDARA.- Señor Presidente, señores legisladores: Realmente da pena ver y escuchar cómo se rasgan las vestiduras aquellos que festinaron la proporcionalidad para el reparto de las Comisiones Legislativas Permanentes; sin embargo, el Partido Roldosista no se puso a lloriquear. Usted mismo, señor Presidente, acaba de informarle al país y a los legisladores, que siendo el Partido Roldosista la segunda fuerza política aquí en el Parlamento, con más de diecinueve punto seis por ciento, apenas un diecisiete por ciento de los legisladores han sido tomados en cuenta. Es el único partido, señor Presidente, que ha disminuido su participación en cuanto a la proporción porcentual que usted mismo ha dado a conocer. Pero, repito, nosotros no nos ponemos a lloriquear, y no lo hacemos por una sola razón, que le pido, señor Presidente, parece que en algunos reglamentos y leyes de algunos legisladores se les cayó el Artículo diecisiete número trece de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que le pido comedidamente disponga que por Secretaría se dé lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario proceda a dar lectura a ese artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo 17 numeral 13 de la Ley Orgánica dice: "Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso Nacional: Designar las Comisiones especiales cuyo nombramiento no corresponde al Congreso Nacional".-----

EL H. ICAZA ENDARA.- Del mismo modo, señor Presidente, que conozcan lo que dice el texto del Artículo dieciséis numeral quince del Reglamento Interno del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo 16 dice que: "Son atribuciones del

.../..

.../..

Presidente del Congreso: -en su numeral 15- Designar los legisladores que deben constituir las Comisiones Especiales, Ocasionales y Técnicas, sin perjuicio de que, en los casos que deban estar integradas por los representantes de los Partidos Políticos, las designaciones sean efectuadas por insinuación de éstos".-----

EL H. ICAZA ENDARA.- Señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe honorable Legislador.-----

EL H. ICAZA ENDARA.- Como ustedes pueden apreciar, señores legisladores, el Partido Roldosista no es que está respaldando la actitud que usted ha adoptado en pleno derecho legal y reglamentario, señor Presidente; estamos respetando, porque tampoco nos sentimos conformes con la marginación que de las Comisiones Legislativas Permanentes se le ha hecho al Partido Roldosista, como también de la marginación que se le ha hecho en las Comisiones Especiales. Sin embargo, repito, nosotros respetamos su decisión porque está amparado en una disposición legal y reglamentaria. Señor Presidente, hay algunas personas que o por muy doctos o por muy entendidos a veces dicen contradicciones. En primer lugar, para que aquí proceda a dictarse o a tratarse o a declararse un proyecto urgente, señor Presidente, si bien es cierto que el Artículo noventa y siete del Reglamento Interno del Congreso Nacional está en vigencia, es verdad, pero tenemos que reconocer, señor Presidente, que existe el Artículo sesenta y cinco inciso cuarto de la Constitución Política de la República, que faculta al Presidente de la República para que sólo él declare urgente un proyecto de ley o de decreto. Pero también el Congreso Nacional tiene facultad para a través del propio Reglamento declarar urgente un proyecto como el que presenté el día de ayer, siempre y cuando la Comisión de Mesa lo declare de interés nacional, señor Presidente. Desde ese punto de vista hay una total contradicción: lo que se está oponiendo el Artículo noventa y siete del Reglamento con el sesenta y siete es el procedimiento que debe darse. Es decir, presentado el proyecto, entregado a los señores legisladores se debe esperar los quince días, proceder a la lectura, que vaya a la Comisión de Asuntos Constitucionales y que regrese para el primer debate, vuelve a la Comisión al segundo debate, señor; eso es lo que determina el Artículo sesenta y siete de la Constitución Política de la República. Por eso es que está en contradicción, y obviamente que está además en contradicción -

.../..

.../..

porque el Reglamento no puede jamás, porque así dispone el Artículo ciento treinta y siete de la Carta Magna del Estado, que habla sobre la supremacía de la Constitución, un Reglamento no puede modificarle a la Constitución. Entonces, señor Presidente, tenemos que ir conociendo, tenemos que ir aprendiendo cómo son los procedimientos para dictarse una ley, un decreto, un acuerdo o una resolución. Y reitero, yo también estoy de acuerdo con lo expresado por el Diputado Noboa, cierto es que el país queda en una crisis, en una banca rota, por eso es que nosotros hemos pedido que venga a explicar el ex-Ministro de Finanzas, sobre el manejo económico y financiero del país. Por eso es, señor Presidente, que de conformidad con lo que dispone el Artículo ochenta y uno y ochenta y cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa acudí ante usted y a través de la Secretaría formulé lo que dice la ley: Las preguntas que debe contestar el forma oral o por escrito el funcionario público cuando es llamado, cuando es convocado a que informe en el Congreso Nacional. Y ese es el trámite que nosotros vamos a esperar que se dé, para que cuando venga, nosotros conozcamos el manejo económico y financiero, y por eso también pedimos que venga el actual Ministro de Finanzas, para que no haya duda de lo que dice el anterior Ministro con lo que va a expresar el actual Ministro de Finanzas. Señor Presidente, señores legisladores, yo creo que la Izquierda Democrática sí tiene una gran y gravísima responsabilidad porque no hizo uso constitucional de un derecho cuando concluyó el mandato del ingeniero Febres Cordero, no hicieron uso del llamado constitucional expresado en el Artículo cincuenta y nueve letra f), de llamar al Presidente, Vicepresidente de la República para que también respondan de los atracos que se perpetraron en el gobierno de Febres Cordero, señor Presidente; y de la misma manera también tenemos derecho para hacer uso de ese artículo para llamar para que de explicaciones sobre el manejo económico, al gobierno que acaba de irse.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El honorable Camacho tiene la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, honorable Diputado.-----

EL H. CASTELLO LEON.- Pido que se me informe en qué lugar me encuentro yo como Diputado solicitante hace algún rato, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estaba en el segundo lugar honorable Diputado Castelló, le voy a conceder la palabra el momento en que le toque. En el segundo lugar, después del Diputado Camacho.-----

.../..

.../..

EL H. CAMACHO DAVILA.- Señor Presidente, colegas legisladores: He procurado hablar lo menos posible durante este Congreso Nacional, y no es que no me guste, me gusta hablar, creo que no lo hago del todo mal. Pero sí es necesario protestar cuando no se le concede a uno la palabra, por lo menos cuando le han advertido que está inscrito. De hoy en adelante le voy a rogar, señor Presidente, que para efectos de la concesión del uso de la palabra me considere autónomo dentro del Bloque de la Izquierda Democrática, porque caso contrario, usted seguirá viendo sólo hacia ese lado y no hacia el ala derecha de la Izquierda Democrática. Yo creo, señor Presidente, que aquí hay que también bajar un poco estos ánimos caldeados y volver a la tranquilidad, pero no puedo admitir que se hable de que algún militante de la Izquierda Democrática haya traicionado a Raúl Baca Carbo, eso es imposible, inclusive si se revisan las estadísticas electorales, las listas de Diputados Nacionales, Provinciales, municipales y el Presidente Baca Carbo, el candidato a Presidente, tuvimos similares votaciones. Más bien cabe una sospecha de traición en la votación social cristiana de Guayaquil, cuando los social cristianos que votan por León para Alcalde, no votan por Nebot para Presidente, ahí sí se puede hablar de una traición. Acá las cosas han sido diáfanas. Pero como estamos, señor Presidente y colegas legisladores, refiriéndonos al tema de las Comisiones Especiales Permanentes, y probablemente por eso es que no se me concedía la palabra, porque yo iba a manifestar también mi desacuerdo con la forma en que se han elaborado esas Comisiones Especiales Permanentes. Personalmente creo que podía aportar más a este Congreso en la Comisión de Fiscalización y Control Político, pero no ha sido posible estar presente ahí, probablemente porque estoy ya en el Plenario, pero eso no es problema. Usted, señor Presidente, compartió conmigo curules en el período 88-90, y sabe que entonces tampoco estuve en Comisión de Fiscalización y fiscalicé, y claro que lo hice, enjuiciando Ministros como Tamariz en Energía y Minas, como a Neira en Obras Públicas, cuando logramos sensibilizar a ese Ministro de Obras Públicas para que en la Provincia de Bolívar se asfalte por lo menos una vía, la Bilovan-Balzapamba, lo hicimos sin temores, igual que haremos hoy esa fiscalización. Pero, además, tampoco estuvimos en el Plenario y legislamos, y producto de esa legislación en una lucha conjunta con el pueblo bolivarense re -

.../..

.../..

presentando en el Comité Cívico nos tomamos este Palacio Legislativo y creamos la Universidad de Bolívar, que el Presidente Borja la ejecutó, y creamos la Ley 46, que creó el Fondo de Desarrollo Provincial de Bolívar, que genera más de cinco mil millones de sucres para los organismos seccionales de nuestra provincia y que precisamente ahora en la etapa fiscalizadora estamos ya planteando preguntas para que en la comparecencia del señor Better como ex-Ministro de Finanzas, y del señor Rivadeneira como actual Ministro de Finanzas, nos informen, el uno por lo que no despachó los recursos de la Ley 46, financiada totalmente en el período 91 y 92, y al otro para que nos ponga plazo hasta cuándo ha de remitirse esos recursos a la Provincia de Bolívar a sus organismos seccionales. Y a propósito de aquello, señor Presidente, yo quiero referirme a dos proyectos de ley importantes que en la Legislatura anterior fueron aprobados y que merecieron el veto total del Presidente Borja, él tuvo razones suficientes para ese veto total; pero, sin embargo, sensible a las necesidades de las provincias, al vetar la Ley que crea el Fondo para la Construcción de Caminos Vecinales en la Provincia de Bolívar, el Presidente Borja puso una alternativa para que en el próximo presupuesto consten tres mil millones de sucres para los organismos seccionales de Bolívar, distribuidos entre los municipios y el Consejo Provincial proporcionalmente. Del mismo modo, la Legislatura anterior aprobó la Ley que Crea el Fondo para el Riego en diferentes Provincias de la Patria, y fue vetado totalmente, pero así mismo se presentó una alternativa, y esa alternativa constituye la decisión de que en el Presupuesto del Estado del próximo año consten diez mil millones de sucres para que el Instituto de Recursos Hidráulicos ejecute esas obras de riego urgentes. Yo quiero proponer, señor Presidente, una resolución para que este Congreso Nacional llegue hasta el Presidente de la República y el Ministro de Finanzas actual y ante la Comisión de Presupuesto actual, para que esa decisión del Presidente de la República, Rodrigo Borja, sea respetada y consten en los próximos presupuestos de la República del Ecuador estos recursos que han sido destinados al vetar totalmente estos proyectos. Entrego, señor Presidente, el Proyecto de Resolución y le agradezco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias honorable Camacho.- Tiene la palabra el honorable Juan José Castelló.-----

.../..

.../..

EL H. CASTELLO LEON.- Con absoluto respeto, señor Presidente, me permito sugerirle la necesidad de que la dirección de las sesiones se la haga con absoluto equilibrio y sin emotividad. Creo yo que expresamente se me bajó en el orden por una cuestión, una reacción absolutamente emotiva; y expreso con absoluto respeto, mi discrepancia con ese procedimiento. Sobre lo que estamos tratando, yo tenía entendido que el Jefe de Bloque del Partido Unión Republicana era el Diputado Napoleón Ycaza, y del Partido Conservador era don Marcelo Santos, entendía que eran los Jefes de Bloque de los dos partidos que hacen coalición de gobierno. Pero desde ayer, hoy en la mañana, y ratificado hoy, parece que aquella expresión que dijimos alguna ocasión, de que la unidad que ha hecho mayoría momentánea en este Congreso, es una mayoría social cristiana, me parece que el Diputado Moeller lo ha cogido muy a pecho y ahora nos habla ya no a nombre de veintiún diputados social cristianos, sino a nombre de treinta y nueve, cuarenta o cuarenta y uno, más o menos. Yo, realmente solicito que los partidos mantengan su personalidad propia y que no permitamos que otros diputados nos den diciendo lo que a cada uno nos corresponde decir con voz propia, con personalidad propia. A mí me parece que ese síntoma de arrogancia con ribetes de prepotencia de decirnos que, bueno, ya tenemos una mayoría así que ahora reformemos todo lo reformable para poner a este Congreso ya no en resoluciones circunstanciales, sino la estructura jurídica del Congreso ponerla a disposición de una coyuntura que actualmente dio el Congreso. Yo los llamo a los diputados social cristianos y a los partidos que han conformado esta formidable mayoría a que mediten hacia el futuro. El problema jurídico del Congreso no es problema de un año o de una coyuntura. El problema jurídico del Congreso tiene que ver con la vida misma de la democracia en este país, y que tenemos la responsabilidad de velar por perfeccionar la democracia y no manosearla para ponerla a nuestro servicio de momento concreto. También me permito reflexionar, señor Presidente, sobre la intencionalidad de esta arrogancia con ribetes de prepotencia, meditar en que este Congreso tiene la responsabilidad de estudiar normas legales, jurídicas y constitucionales que permitan realmente hacer de toda la estructura global de este país, económica, social, política, una estructura que vaya buscando solución a los grandes problemas del país. Tenemos esta res

.../..

.../..

ponsabilidad y lo venimos diciendo intervención tras intervención, que no pensemos en perspectivas inmediatistas, sino que pensemos en el futuro, pensemos en el país, pensemos en los grandes intereses nacionales. Y de pronto una vez repartidas las Comisiones Permanentes, que ya no quieren mencionar la responsabilidad que tiene la Comisión de Presupuesto, por ejemplo, que hasta hace unos días cuestionaban lo que se había hecho en la Comisión de Presupuesto, y hoy ya hay silencio, ya han bajado las aguas un poco alteradas de días pasados, y más bien se nos pretende llevar a otros niveles, se cuestiona el papel importantísimo de la Comisión de Fiscalización. En otras palabras, de qué se nos quiere hablar? Con muchos tropiezos, pero hemos venido avanzando, ya no personalmente, ya se conformó la Comisión, y tengo aquí la respuesta del señor Ricardo Estrada, la respuesta del señor Andrés Barreiro, la respuesta del señor Mena de INECEL, y son muy reveladoras, señores diputados, muy reveladoras. Lastimosamente ni la fotocopidora funciona en este Congreso, porque quiero y voy a solicitar por escrito que les entregue copias a todos ustedes, porque así lo plantié cuando solicité la Comisión, porque aquí hay detalles que, si están preocupados por la Comisión de Fiscalización, bien podría ser un objetivo pretender callar lo que ya se comienza a perfilar en el caso de EMELEC. Resulta que nos dicen, señor Presidente y señores diputados, que el problema de la deuda de INECEL es una cantidad tal de millones de sucres que a la cotización actual más o menos son cincuenta millones de dólares, y que eso el señor Estrada, el señor Mena, dicen que ellos están respetuosos con la ley, esperando el laudo arbitral y nada más. Cuando yo tengo la documentación del anterior Director de INECEL, con fecha 25 de mayo, que establece que la deuda está por trescientos catorce millones de dólares, y que hoy se la pretende reducir, utilizando inclusive la justicia de este país, a cincuenta millones de dólares, que debe ser asumida por el Estado ecuatoriano. Acaso se está pensando en la Comisión de Fiscalización para que sea una Comisión sumisa, dócil? Yo les pido a ustedes señores diputados, que pensemos en el Congreso y en el país. Nosotros con el criterio de darle una perspectiva amplia a este conflicto que seguramente va a tener que ir a la Comisión de Fiscalización, y no como escándalo sino como una necesidad del país, patriótica, le he solicitado al Presidente nos permita el Salón del Senado,

.../..

.../..

y los miembros de la Comisión estamos invitando, y el día de mañana les llega la invitación para una mesa redonda de alto nivel para los diputados y medios de comunicación para entregarles la información documentada, seria, analítica de un problema de tanta trascendencia en este país. Queremos abordar los problemas con seriedad, y os pido señores diputados, que contribuyamos a fortalecer este Congreso y no manosear la voluntad popular del pueblo ecuatoriano. Seguramente también se quiere asaltar la Comisión de Fiscalización para que las medidas económicas pasen con luz verde. Hoy uno de los principales argumentadores de la situación económica que nos deja la Izquierda Democrática, resulta ser el Partido Social Cristiano, y yo me permito meditar, cuál es el alcance? Es para juzgar al anterior gobierno o para justificar las próximas medidas económicas?Cuál es el alcance, señores Diputados? Yo sí pido que aquí hablemos abiertamente las cosas, porque si tiene que venir el Ministro de Finanzas del gobierno anterior, que venga aquí a rendir cuentas, y el Ministro de Energía, que venga a rendir cuentas, y funcionarios que se necesite que tengan que rendir cuentas, que vengan a este Congreso. Pero no como cortina de humo, para esconder la situación que hoy se comienza a dar con el gobierno. No estoy de acuerdo, y lo digo de la manera más formal, con lo que se quiere hacer con este Congreso. Somos el único partido entre doce partidos políticos, que por decisión de la mayoría social cristiana, yo no sé si también PUR y Conservador o sólo social cristianos resolvieron excluirnos de las Comisiones Legislativas Permanentes. El Partido Social Cristiano, de veintiún diputados tiene veinte entre principales y suplentes en las Comisiones Legislativas Permanentes; el PUR, de doce diputados tiene trece entre principales y suplentes en las Comisiones Legislativas Permanentes. Nosotros, con tres diputados, ni un principal ni un suplente. Por la posición seria, responsable, altiva, argumentada que hemos tenido aquí, cada una de nuestras propuestas, señor Presidente, señores diputados, han sido planteadas con seriedad, y si tenemos que discrepar con el gobierno, discreparemos, señores diputados; pero discreparemos no a ultransa sino con argumentos. Lo denunciemos el día de ayer, sobre las partidas docentes, y es cierto, hoy se nos ha entregado una documentación de parte del Ministro de Educación explicando algunos alcances de esa resolución. Hemos intervenido en el asunto de EMELEC y

.../..

.../..

creemos que tenemos razón de intervenir. Cómo puede estar tranquila la conciencia de este país, cuando el señor Gerente General de EMELEC es designado Gerente General, y él lo dice aquí en su comunicación: "Señor, no hay ningún problema, porque yo fui Gerente General de EMELEC hasta el 4 de agosto, cuál es el problema si yo me posesiono el 11". Qué les parece?, qué les parece? En todo conflicto, en toda confrontación entre el Estado, PETROECUADOR y EMELEC, él ha estado en una de las partes y es designado, no obstante que le planteamos antes de la designación, es designado Director Ejecutivo de PETROECUADOR. ¡Cómo puede ser posible esto, y podemos quedarnos callados! Allá quienes por estar en una mayoría hoy se tienen que quedar callados y defender esas medidas. Nosotros preferimos estar fuera de las Comisiones Legislativas Permanentes, pero mantenemos nuestra voz digna y firme en defensa de nuestros principios que son los intereses de este país. No creo, señor Presidente, que por más mayoría que tengan manipulen este Congreso y pretendan reformar una ley solamente para el momento. Discrepamos, señor Presidente, con esta propuesta, y varios diputados han argumentado varias veces, antes de las Comisiones Legislativas Permanentes, sobre la proporcionalidad, sobre la presencia multipartidista, etc., etc.. Cuántas veces yo dialogué con varios diputados, y ese era el argumento hasta estar en la mayoría, después de estar en la mayoría ya no importan esos argumentos.Cuál es la seriedad con que queremos manejar este Congreso? Yo creo, señor Presidente, que debemos darle seriedad a este Congreso, yo creo que las Comisiones deben funcionar, lo venimos planteando desde el primer día, que estas Comisiones cumplan las obligaciones y responsabilidades planteadas en la ley y el Reglamento, y nosotros los diputados tenemos que cumplir con el mandato popular. Expreso a nombre del Movimiento Popular Democrático, nuestra oposición a pretender coyunturalmente reformar la ley simplemente para ponerla al servicio momentáneo de una mayoría que, cuidado piensan que es hasta las últimas consecuencias, porque hay algunos partidos que le han endosado ya a la mayoría, no solamente los partidos de gobierno; hay otros partidos de mucho respeto en este país, que también se está hablando a nombre de ellos, ya están sumados otros diputados de otros partidos que se supone están unidos a ultransa y por lo que disponga el bloque mayoritario. Yo creo que debe hacerse una acción parlamentaria seria y creo que se deben respetar las normas legales y constitucio-

.../..

.../..

nales, y que las reformas que se requieran sean parte de un paquete de reformas, sean parte de una visión orgánica estructural, sea parte de una visión hacia el futuro, y no sea parte del asalto a propósito de mayorías, insisto, coyunturales. Es nuestra posición, señor Presidente.-
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, honorable Legislador.- Tiene la palabra la honorable Teresita Minuche.- Honorables legisladores, todos los honorables legisladores pidieron una hora casi juntos, hay dieciocho inscritos, cada uno veinte minutos, ojalá a las nueve todavía tengamos tiempo para el Orden del Día.- Tiene la palabra la honorable Teresita Minuche.-----

LA H. MINUCHE DE MERA.- Gracias por lo de "Teresita". Señor Presidente, señores diputados: Antes de comenzar las sesiones en el Congreso Nacional, yo invité a mi casa, sin ningún propósito de carácter político, sino con el hecho de que nos conociéramos y seamos amigos, a los sesenta y seis diputados electos por el pueblo ecuatoriano, estuvieron treinta y nueve diputados. En ningún momento hablamos de designaciones, teníamos varias inquietudes: la conveniencia de que tengamos una representación equitativa en las Comisiones, no solamente en las Comisiones Legislativas Permanentes, sino también en las otras Comisiones; la conveniencia de que no nos faltemos al respeto en este Congreso Nacional. Soñábamos, y yo compartía la opinión que usted tuvo algún rato en la televisión, de que ojalá el Presidente del Congreso sea electo por sesenta y siete diputados, para que en la segunda vuelta después de que todos hayamos presentado nuestros candidatos, nombrar a una persona que yo creo que tiene cualidades de equidad, de inteligencia, de seriedad; y bajo este supuesto, de todas las virtudes que yo creo que usted tiene, lo apoyamos para que usted sea Presidente del Congreso Nacional. Tuvimos críticas, hubieron una serie de planteamientos negativos, y seguimos pensando que usted era una persona recta, transparente, sería para dirigir el Congreso Nacional. Pero todos los días que venimos al Parlamento, señor Presidente y señores diputados, nos ofendemos, nos faltamos el respeto, nos tratamos en la forma más denigrante, señor Presidente. Aquí yo en esta libreta estoy haciendo un diccionario de nuevas palabras. Se insultan: "violador", "narcotraficante", "ladrón", "adicto", todo lo que usted quiera decir. Porque si a mí me dicen ladrón, yo no ofendo al que me dice ladrón, diciéndole tu eres ladrón, sino que

.../..

.../..

yo demuestro que no soy ladrona. Pero aquí simplemente el espectáculo. Todos, en vez de defendernos o de adoptar una posición seria, nos insultamos, nos faltamos el respeto, y no debatimos ni trabajamos en beneficio del pueblo. Y quiero decirle algo más, al comenzar las sesiones yo apoyé el pedido de Fernando Larrea, de que estudiemos la reforma constitucional que permitiera que el Plenario, que el Congreso en Pleno trabajara diez meses, para que no sucediera lo que hemos oído en estos días, que ocho diputados, que no son ocho diputados, en un momento han legislado, y no suceda que no hay archivos, que no hay actas, que no hay resoluciones, y que aquí simplemente un señor se ponía frente al megáfono y decía estamos todos de acuerdo y nos traía una resolución o una acta que no existía. Sin embargo, nunca se nos hizo caso ni a Fernando Larrea ni a mí, no se discutió en su oportunidad esa reforma, a pesar que él había presentado mucho antes para que ya hayan pasado los días que manda la ley, para que sea siquiera leída aquí en el Congreso. Alguién me dijo a mí, no es posible que trabajemos en pleno porque el Congreso se convertiría con el respeto a mis compañeros legisladores- en una merienda de negros. Aquí no sabemos trabajar, aquí es mejor que ocho...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables legisladores, no debatir, no interrumpir a la oradora.-----

LA H. MINUCHE DE MERA.- Pero él sabe que yo he dicho perdón, porque yo lo respeto y lo considero.- Señor Presidente, también usted se sentiría aludido, pero yo dije con el respeto para todos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Algún día, aunque me digan que debato, algún día seremos mayoría en el país los negros, honorable Legisladora.---

LA H. MINUCHE DE MERA.- Entonces, señor Presidente, no se discutió eso. Un día, gustándome como me gustan las matemáticas, hice una distribución equitativa de los puestos que nos correspondería a todos los diputados de acuerdo a la representación que teníamos aquí en el Congreso: ocho para el social cristianismo, cinco para el PUR, seis para el PRE, etc., etc., y como a algunos que tienen un Diputado les tocaba la tercera parte de un Diputado y no podían estar representados, les quité unito a los que más tenían, para que haya la representación de todos. Me dijeron que estaba loca, que así no se procedía aquí. Y debo decirle al país que el primer acuerdo era para que seis partidos estén representados en las Comisiones Legislativas Permanen

.../..

.../..

tes, para que un solo partido se llevara dos Presidencias y dos Vicepresidencias de las Comisiones Legislativas Permanentes, y ahí no se golpeaban el pecho, ahí no estaba mal, y yo me acuerdo que el día - que procedimos a nombrar a las Comisiones Legislativas Permanentes, ahí sí valía lo que yo había venido diciendo todos los días: hagamos una reforma que permita que todos estemos representados. Al apuro, - lo que antes no lo habían hecho ni en este Congreso ni en el ante - rior, ahora sí, que estemos representados equitativamente. Pero yo - quiero decirle, señor Presidente, que si hay error en hacer esa dis - tribución en los miembros de las Comisiones Legislativas Permanentes, que lo corregiremos con la reforma que ha propuesto Antonio Rodrí - guez, en el momento, yo creo, señor Presidente, que de parte suya no puede haber un planteamiento inequitativo. Usted tiene que respetar a los que están aquí en el Congreso. Y nosotros queremos decirle al Diputado del Partido Movimiento Popular Democrático, no esperamos - que ellos sean fieles a Sixto Durán Ballén toda la vida. Nosotros te - nemos un compromiso con el país, y aun en el caso, señores, de que - un Ministro del gobierno de Sixto Durán Ballén se equivocara, noso - tros tenemos que pedir que lo sancionen porque no podemos alcahue - tear a nadie. Pero no cabe, señor Presidente, que todos los días nos pongamos en esta actitud y que nos faltemos el respeto y que simple y llanamente querramos actuar en una forma o en otra porque nos con - viene. Entonces yo le pediría, señor, que haga debate todos los días y que simplemente no trabajemos. Pero yo quisiera, señor, que usted tenga la firmeza que yo creo que usted tiene, para evitar que aquí - hayan los epítetos que escuchamos todos los días entre los diputa - dos.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ojala sea escuchado su mensaje honorable Dipu - tada.- Tiene la palabra el honorable Núñez.-----

EL H. NUÑEZ ARANDA.- Señor Presidente, honorables legisladores: El - mandato que recibimos en las urnas por parte del pueblo ecuatoriano y en especial en el caso de mi provincia Zamora Chinchipe, me da ese encargo especialísimo para venir aquí a este Congreso a trabajar en función de la sociedad ecuatoriana, en particular en beneficio de mi provincia y de un sector tan importante quizá desapercibido por el Congreso Nacional y quizá desapercibido por los gobernantes de tur - no, me quiero referir al sector pequeño minero de la Patria ecuato - riana. Y como aquí en esta sesión estamos discutiendo sobre la desig

.../..

.../..

nación de las Comisiones Especiales y Permanentes que se han designado, y que usted, señor Presidente, muy claro expresó que son catorce Comisiones Especiales Permanentes. Yo quiero, señor Presidente, en función de la Patria, en función del sector minero, y que me escuchan bien los señores legisladores, porque muchos siguen pensando que el petróleo seguirá siendo el futuro del país, yo remarco que en veinte años de explotación pretolera y siendo un recurso no renovable que tiende a extinguirse, el futuro de la Patria apunta hacia la minería, señor Presidente y honorables legisladores, minería de carácter metálica y no metálica, y digo, de paso, en mi provincia, esa provincia conflictiva que tiene herida abierta con el Perú, porque sesenta kilómetros no están demarcados, desde el hito Jesús hasta el hito 22 de Noviembre, allá en la quebrada de San Francisco en el Cantón Chinchipe, tiene un potencial minero extraordinario, cerca de treinta y seis minerales, y en donde por más de diez años ha sido el sector de ecuatorianos que vive en la desocupación y que por falta de fuentes de trabajo han tenido que ir a redescubrir, en unos casos, las minas de Nambija, y en otros casos, con el trabajo tesonero han ido a encontrar un pan honrado descubriendo otros yacimientos mineros. Por lo tanto, señor Presidente y honorables legisladores, a nombre de sectores tan importantes en Zamora Chinchipe, como: Nambija, Chinapinza, Lapanguí, Congóni, San Luis, Campana, Campanillas, Mineros de Chinchipe; en la Provincia de El Oro, los pequeños mineros de: Zaruma, Portovelo, Cerro Pelado, Zarumahurco; en la Provincia del Azuay, asientos mineros como: la Ponce Enríquez, Pucará, Sigsig, Bella Rica; en la Provincia de Chimborazo, las minas de mármol de Zula; en la Provincia de Cotopaxi, minas como la de Macuchi, La Plata, Las Pampas, Estero Hondo. Otras provincias como la de Esmeraldas, minera; Guayas, Morona Santiago, Napo, etc.. A nombre de todos estos sectores mineros que son los únicos protagonistas de la minería artesanal, y de paso, a nombre también de grandes intereses nacionales de ecuatorianos que tienen sus inversiones en esas provincias que yo he mencionado, y porque, en definitiva, estamos hablando, señor Presidente y honorables legisladores, de lo que significa la riqueza para alimentar el Presupuesto General del Estado, yo pido, señor Presidente, a nombre de estos sectores involucrados directa e indirectamente, y de acuerdo a la Ley Orgánica de la Función Legislativa en su Artículo diecisiete numeral trece, y con la potestad, señor Presiden

.../..

.../..

te, por favor, y que se me escuche, señor Presidente, porque parece que no me está escuchando, yo me estoy dirigiendo hacia usted. Señor Presidente, vuelvo a repetir, que con el mandato legal que le ha investido a usted la representación que le dimos los legisladores aquí el día 9 de agosto, y haciendo, señor Presidente, respetar el Artículo diecisiete numeral trece, yo pido, señor Presidente, que se haga la creación de la Comisión Especial Permanente de Minería. Por qué, señor Presidente?, a más de lo que yo he enunciado, porque hay problemas de carácter legal, señor Presidente. Aquí llegamos nosotros los pequeños mineros en el año de 1991, aquí el señor Presidente del Congreso me recibió en mi calidad de Presidente de la Federación de Pequeños Mineros del Ecuador, pero cuando yo me hacía eco del clamor de este sector a los honorables legisladores, habían muchos parlamentarios, por supuesto no de ahora, de otro Congreso que ya feneció, - que en vez de poner atención a este problema de gran interés para el país, más bien estaban durmiendo, señor Presidente. Ojalá aquí en este Congreso no se suscite eso. Yo estoy hablando de que hay problemas en el sector minero y problemas muy serios, de desalojo de muchos compañeros que hacen pequeña minería, no hay una legalización en cuanto a las áreas que tienen en posesión de hecho por más de diez años. Hay problemas, señor Presidente y honorables legisladores, de contaminación por el mal manejo del mercurio, porque es el único mineral que lo utilizan para poder recuperar el oro, y a más de eso, - señor Presidente, porque tiene que ser preocupación de este Congreso que tiene que velar por el futuro de la economía del país, y lo que es más, tiene que velar por el buen manejo de los recursos naturales del país. Por lo tanto, creemos que es deber de este Congreso Nacional y de nosotros como legisladores, para que no se vuelva a repetir lo que se hizo con el petróleo, veinte años de explotación petrolera y las provincias amazónicas no tenemos ni un centímetro de asfalto en nuestras carreteras; y si hablamos de la minería, señor Presidente, hay preocupación en el sector y de quienes habitamos en esas provincias profundamente mineras, porque no queremos que se vuelva a repetir el festín petrolero, que no se vuelva a repetir en esas mismas distancias, que vayan allá a explotar nuestros recursos minerales, mineros y que no dejen nada para beneficio del país y nada para beneficio de las provincias. Por lo tanto, señor Presidente y honora

.../..

.../..

bles legisladores, yo pido, señor Presidente, que usted con la facultad legal que tiene y acogiendo el clamor de cerca de doscientos mil pequeños mineros que hacen pequeña minería en las diferentes provincias de la Patria ecuatoriana, que por favor, señor Presidente, se dé el trámite necesario para la creación de la Comisión Especial Permanente de Minería.- Gracias, señor Presidente, y gracias compañeros legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, honorable Legislador Ledesma.-

EL H. LEDESMA GINATTA.- Creo que si usted ha dado inicio a la sesión, su obligación era plantear a consideración el Orden del Día. Hasta este instante veo que cada cual está hablando, a lo mejor en Comisión General, de cualquier tema menos del Orden del Día. Le ruego que usted ponga a consideración el Orden del Día y me conceda la palabra según se lo he solicitado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, honorable Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- La justa petición que realiza el Diputado Xavier Ledesma, pero también es justo que habiéndose dado la opinión para que toquen asuntos ideológicos, políticos, diversos sectores del Congreso, todos los partidos políticos tengamos el derecho para expresar nuestras opiniones políticas e ideológicas. De no haberse dado ese espacio -diríamos así- en el que por ejemplo nosotros nos sentimos ahí prácticamente difuminados en un espectro político, sin ubicación precisa, porque usted sí ha permitido que varios partidos digan cuáles son sus posiciones, nos interesaría, con todo respeto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay Punto de Orden.-----

EL H. DELGADO JARA.- Yo le quiero decir, señor Presidente, una cosita: que sería conveniente que se respete justamente el hecho de la posibilidad de todos los partidos para expresar sus opiniones, e inmediatamente, pienso yo, que podría darse curso a la petición del señor Diputado Xavier Ledesma.- Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo siempre he pedido que nos sujetemos a lo que manda la ley y el Reglamento, y que nos sujetemos al Orden del Día; los honorables legisladores abrieron el debate, y si yo lo suspendo, sería difícil predecir lo que pasa en el Congreso. Continuemos con el debate.- Tiene la palabra...- Hay un debate que se ha abierto en el Congreso Nacional, en base a la conformación de las Co

.../..

.../..

misiones...-----

EL H. LEDESMA GINATTA.- Señor Presidente, discúlpeme, usted está equivocando el trámite una vez más, su obligación es someter el Orden del Día a conocimiento del Congreso Nacional. Si los señores legisladores quieren abrir debate sobre cualquier tópico, entonces que voten la resolución de que se modifique el Orden del Día. Pero usted no puede disponer por sí y ante sí un debate al tema libre sin que se considere el Orden del Día que es con lo que tiene que comenzar la discusión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables legisladores voy a continuar concediendo el uso de la palabra porque el planteamiento válido, por cierto, del honorable Ledesma, lo hace después de haber hecho uso de la palabra en este debate.- Honorable Diputada Lima tiene la palabra.-----

LA H. LIMA GARZON.- Señor Presidente, señores legisladores: Nosotros habíamos expresado en varias oportunidades la necesidad de la conformación de las Comisiones Especiales Permanentes, con el objetivo de dar posibilidad a que los diferentes problemas de este país sean analizados. En la propia Comisión de Mesa había planteado personalmente, que me parecía un poco injusto, por no decir totalmente injusto, que se impida el debate sobre problemas urgentes e importantes de este país, consideraba...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Nuevamente Punto de Orden, honorable Diputado.

EL H. LEDESMA GINATTA.-... (vacío de grabación)...así que le ruego que en ejercicio al Reglamento dé curso a la apelación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El honorable Diputado Heinz Moeller, por favor.

EL H. MOELLER FREILE.- Me excuso, señor Presidente, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le voy a conceder el Punto de Orden, pero se ha apelado de la Presidencia y voy a bajar.- El honorable... .- Punto de Orden, honorable Diputado.-----

EL H..... .- Puede cualquier Diputado decir que usted está tomando una resolución o que se está debatiendo porque se le antoja a cualquier Diputado. Primero tiene que probarse, señor Presidente, para eso hay artículos. Por lo tanto, yo pienso que usted debe continuar en la Presidencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con las debidas disculpas, honorable Diputado, voy a bajar.- Honorable Diputada Teresita Minuche a presidir el Congreso. Asume la dirección de la sesión la honorable Diputada economista Teresa Minuche de Mera.-----

.../..

.../..

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Secretario, lea el Artículo diecisiete del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "De las resoluciones de la Presidencia en la Dirección de las sesiones, se podrá apelar ante el Congreso, por parte de cualquier legislador. En este caso, el Presidente encargará la dirección de la sesión al Vicepresidente y a falta de éste, a un diputado; el apelante justificará, en breves términos, los motivos de su apelación, luego de lo cual el Presidente explicará los fundamentos de su resolución, y el Congreso se pronunciará sin debate ni otras intervenciones, sobre la procedencia de la apelación".-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Diputado Ledesma, sírvase fundamentar la apelación.-----

EL H. LEDESMA GINATTA.- El Artículo cincuenta y uno del Reglamento manda que "las sesiones se comenzarán con la lectura del Orden del Día" y, evidentemente, los señores legisladores pueden aprobar el Orden del Día o modificarlo. Pero el Presidente del Congreso no puede dar margen a una discusión que no se encuadre en el Orden del Día. Cuando yo hice uso de la palabra para plantear una moción, se me dijo, con justa razón, que no cabía que lo haga si es que no se aprobaba el Orden del Día o que se discutiera el Orden del Día. Yo renuncié al uso de la palabra en función de esperar que se cumpla con lo que manda el Reglamento. Pero el Presidente del Congreso, por las razones que él bien tuviera, a lo mejor por eludir el tema, por darle largas al asunto está dejando que se haga un tema libre donde pueden haber cien o doscientos inscritos, y no se está refiriendo al Orden del Día ni discutiendo el tema del Orden del Día. En tal virtud, dado que le plantié al Presidente del Congreso que cumpla con lo que manda el Reglamento y no lo ha hecho, me he visto en la ineludible obligación de apelar de su Presidencia.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- No hay Punto de Orden, según el procedimiento establecido, no hay Punto de Orden.- Que el señor Presidente justifique.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Señora Presidenta, honorables legisladores: No voy a hacer leer ningún artículo ni de la Constitución ni de la ley ni del Reglamento, porque el Presidente del Congreso Nacional, en varias oportunidades, invitando a los Jefes de Bloque, hace dieciocho días solicitó que respetemos la ley y el Reglamento y que iniciemos

.../..

.../..

las sesiones con la lectura del Orden del Día y que nos sujetemos a debatir el Orden del Día. He pedido la libreta de las anotaciones de pedido de uso de la palabra de los honorables legisladores, en todas las sesiones, en los veinte y dos días que han pedido el uso de la palabra antes de aprobar el Orden del Día, y con el perdón de los honorables legisladores y con el perdón de la prensa nacional, voy a demorarme una hora en leer el uso de la palabra que han solicitado los diputados antes de aprobar el Orden del Día: El Diputado Belle ttini, la Diputada Lima, el Diputado Noboa, el Diputado Moeller, el Diputado León, la Diputada Larrea; 21 de agosto, diez treinta. El Diputado Célleri, Diputado Rivera, Diputado Cervantes, Diputado Castelló, Diputado Sotomayor, Diputado Núñez. Y cuando pedí a los honorables legisladores que no podía continuar dando el uso de la palabra hasta que se apruebe el Orden del Día, recuerdo el día de ayer, que aquí en este Congreso, los diputados me dijeron que estoy coartando el derecho de los diputados a exponer sus ideas, a plantear sus tesis y a defender sus principios. Honorables legisladores, no voy a usar la hora, sólo voy a decir lo que ha pasado el día de hoy. Yo inicié la sesión indicando que voy a dar cumplimiento a un pedido de los honorables legisladores, de leer, de leer la estructuración de las Comisiones Legislativas Permanentes Especiales, para que esté informado el Parlamento Nacional de su composición. De acuerdo a la ley, de acuerdo a la ley, que le faculta al Presidente nombrar esas comisiones, indica el artículo expresamente, que el Presidente conformará esas comisiones, especialmente con aquellos diputados que no están en las Comisiones Permanentes que manda la Constitución. Sin embargo de ello, he conformado con todos y cada uno de los diputados que están en este Parlamento Nacional, respetando el porcentaje de presencia en el Congreso Nacional. Voy a decir algo más: Pedí a todos los Jefes de Bloque que me den nombres y ubicación que desearían para que estén conformando las diferentes comisiones. Y no quisiera entrar más adentro, porque hay casos en los que a pesar de la insistencia del Presidente del Congreso, sólo me dieron uno o dos nombres el día de ayer; no sé si para provocar luego el planteamiento de reformar la Constitución. Había un Presidente brasileño, Joao Gular, que decía: "Para los amigos todo, a para los inimigos la ley". Parece que aquí la ley sirve cuando gobiernan otros, y cuando maneja el

.../..

.../..

Congreso Nacional el Presidente elegido por ustedes, Carlos Vallejo, hay que reformar la ley; pero ese no es el tema. Cuando yo indiqué - que luego de leer la estructura de las Comisiones pasaría a dar lectura del Orden del Día, solicitaron la palabra y han hecho uso de ella los siguientes diputados: el Diputado Moeller, en primer lugar, y no estoy diciendo que hizo mal, tiene derecho en un momento como éste, - especial, la conformación de las Comisiones, a expresar su criterio y su desacuerdo con el Presidente, y por eso he permitido que continúe el debate, y no lo haré cuando crea que es necesario regirnos al Orden del Día; y no estoy citando artículos de la ley ni del Reglamento, sino el procedimiento que hemos venido manteniendo aquí. El Diputado Ledesma hizo uso de la palabra y luego me pide que no dé la palabra a los demás; el Diputado Camacho, el Diputado Castelló, la Diputada Lima que iba a hacer uso de la palabra, perdón honorable Diputada Lima; el Diputado Rodríguez, el Diputado Rivera, el Diputado Núñez, el Diputado Noboa, el Diputado Icaza, la Diputada Minuche, usted, señor Presidenta, y están inscritos: el Diputado Delgado, renuncia al uso de la palabra?, no renuncia; el Diputado Coronel, renuncia al uso de la palabra?, no renuncia; el Diputado Vallejo, renuncia al uso de la palabra?, no renuncia; el Diputado Rodríguez, renuncia al uso de la palabra? no renuncia; el Diputado Ordóñez, renuncia al uso de la palabra?, no renuncia; el Diputado Salgado, renuncia al uso de la palabra?, no renuncia...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Honorable Diputado, diríjase a la Presidencia.
EL H. VALLEJO LOPEZ.- Estoy a través suyo honorable Presidenta, y gracias por la observación, así hay que conducir las sesiones.- Honorable Presidenta, honorables legisladores: yo le rogaría a usted que ordene a los compañeros de la mesa, que sigan inscribiendo a los honorables legisladores que están pidiendo el uso de la palabra. Honorable Presidenta, esas son las razones por las cuales este Parlamento debe iniciar un proceso diferente de lo que yo llamé en mi mensaje: el cambio de la cultura, de la cultura de la agresividad, de la cultura del autoritarismo y de la cultura de la agresión; a una cultura de diálogo, de entendimiento y de integración. A una cultura en que no haya el - bloque gobiernista y el bloque de oposición, sino que se vayan conformando bloques que voten a favor o en contra de un proyecto de ley, - porque son de interés nacional, porque la inteligencia domina la vo-

.../..

.../..

luntad de los legisladores y no la asión política. Por eso estoy senta do allá para dirigir. Y como respuesta a un Diputado que dijo que me pongo bravo, no, no me pongo, tengo un carácter de hombre para dirigir las sesiones, pero tengo que ceder al pedido de los diputados como lo he hecho el día de hoy, para que puedan debatir un tema como éste, la conformación de las Comisiones y la posible reforma a la ley con carácter retroactivo, para que Carlos Vallejo, Presidente, no conforme las Comisiones. Por eso he permitido este debate luego de conceder la palabra a quienes ya indiqué, incluyendo al Diputado Ledesma que hoy me pide que sólo él podía hablar y no los demás.- Gracias honorables legisladores, no tengo problema de quedarme en mi curul.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Secretario, vuelva a leer el Artículo diecisiete del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "De las resoluciones de la Presidencia en la dirección de las sesiones, se podrá apelar ante el Congreso, por parte de cualquier Legislador. En este caso, el Presidente encargará la dirección de la sesión al Vicepresidente y a falta de éste, a un Diputado; el apelante justificará, en breves términos, los motivos de su apelación, luego de lo cual el Presidente explicará, si lo desearé, los fundamentos de su resolución, y el Congreso se pronunciará sin debate ni otras intervenciones, sobre la procedencia de la apelación".- Es el texto.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Una vez que hemos escuchado la explicación del señor Presidente, los diputados que estén por la procedencia de la apelación, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por favor mantener el brazo en alto, señores legisladores, que están votando.- Veintiocho legisladores incluyendo la señora Presidenta, veintiocho, repito, veintiocho votos a favor, de sesenta y ocho legisladores presentes.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Sírvase rectificar la votación, señor Secretario, cuente bien.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Les ruego a los legisladores permanecer en sus curules para contar cuántos legisladores están presentes este momento.

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Hace rato que ordené al Secretario que tome la votación y nos indique exactamente cuál es el resultado.- Señor Secretario informe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por segunda vez las dos personas que he encargado

.../..

.../..

contar, el Prosecretario y el asistente me indican que hay sesenta y ocho legisladores en la Sala, yo puedo volver a verificarlo.- Favor mantener nuevamente el brazo en alto para contar la votación - nuevamente.- La votación en este momento es de veinte y nueve legisladores a favor de la moción, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Está negada la apelación.-----

Reasume la dirección de la sesión el señor Presidente titular, ingeniero Carlos Vallejo López.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe con el uso de la palabra la honorable Lima.- Perdón, el Diputado Castelló pidió un Punto de Orden.---

EL H. CASTELLO LEON.- Sí, señor Presidente, se acaba de producir una irregularidad en este Congreso. El señor Segundo Samaniego Ponce acaba de intervenir votando, inclusive se le ha tomado la votación, y pido que se lea por Secretaría la certificación, primero de que él se ha posesionado y, segundo, que está recibiendo sueldo del Estado ecuatoriano, no puede ser principalizado como Diputado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase confirmar si se ha principalizado.- Tiene la palabra el honorable Heinz Moeller en el Punto de Orden.-----

EL H. MOELLER FREILE.- A su disposición, señor Presidente, porque no puede un Diputado por muy respetable y principal que sea, cuestionar la presencia aquí de un Diputado alterno o suplente, como querramos llamar, que ha sido proclamado en su calidad de tal por el Tribunal Supremo Electoral, posesionado ante la Presidencia del Congreso, y si alguna queja tuviese, tendría pues que recurrir a la Comisión de Excusas y Calificaciones y presentarla por esa vía. Pero no puede usted dar paso a este tipo de intervenciones, porque entonces podríamos descalificarnos todos hipotéticamente, señor Presidente, con todo respeto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría me informa que se posesionó, tiene razón honorable Moeller.- Que se presente el reclamo del honorable Juan José Castelló a la comisión respectiva. Un momento honorables legisladores, no voy a dar paso a ningún trámite, sino exclusivamente al pedido de que se dé lectura y se pase a la Comisión respectiva.- Lea, señor Secretario, la certificación entregada, pase a la Comisión de Excusas y Calificaciones, y continúe con el uso de la palabra la honorable Lima.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Ministerio de Educación y Cultura.- Dirección Provincial de Educación del Guayas.- Certificación.- El suscrito Jefe del Departamento de Pagaduría de la Dirección Provincial de Educación Hispana del Guayas.- Certifica: Que revisados los archivos de roles de pago correspondientes al mes de junio de 1992, el señor Samaniego Ponce Segundo, profesor ubicado en la novena categoría escalafonaria, cobró sus haberes correspondientes al mes en mención, con cheque número 08879, de la Dirección Provincial de Educación, siendo este el último mes cancelado.- Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad y de conformidad con nuestras planillas correspondientes.- Agosto 21 de 1992.- Jefe de Pagaduría, César Franco".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pase la documentación a la Comisión de Excusas y Calificaciones.- Continúe honorable Lima.-----

LA H. LIMA GARZON.- Quisiera rechazar la burla a este Congreso Nacional. Qué lástima que diputados que deberían ser los primeros en respetar la Constitución, las leyes que rigen a este país, sean los primeros en violentarla. Esto hace ver la falta de seriedad, la falta de criterio patriótico que impide precisamente que este Congreso Nacional avance con paso firme para responder a las inquietudes y a las aspiraciones de este pueblo. Repito, qué lástima. Ojalá por dignidad este señor Diputado se retire porque no le corresponde estar en este recinto. Cuando se conformaron las Comisiones que establece la ley, han protestado varios diputados de lo que ahora es la mayoría gobiernista. Qué lástima también que se miren las cosas de acuerdo a la óptica de beneficio de ese determinado sector. Cuando este sector violentó la propia Constitución Estado, estaba válida y era procedente porque estaban siendo ellos los beneficiarios de la violentación a la Constitución para prorrogar en funciones a los magistrados de la Corte Suprema. Ellos sabrán explicar por qué lo han hecho. Hasta ahora yo no he encontrado en ningún espacio las razones que motivaron para tomar esa decisión. Esta tarde y parte de la noche vuelven a presentar propuestas que nada tienen que ver con lo que rigen la ley y el Reglamento de este Congreso Nacional. Creemos nosotros que es valioso dar un paso en la conformación de las Comisiones Permanentes, porque eso posibilita que muchos problemas de este país sean discutidos y analizados. Había dicho también que es importante no ser tan rígidos en la discusión del Orden del Día, y para el Diputado Ledes-

.../..

.../..

ma, que no ha estado escuchando, le pediría que escuche con más atención, no habíamos empezado a discutir el Orden del Día; sin embargo, parece que él estaba en la discusión del Orden del Día. Aquí están algunos trabajadores del Banco de Fomento, dirigentes sindicales del Banco de Fomento, y voy a permitirme, señor Presidente, presentar una protesta frente a los atropellos que está viviendo este importante sector. A pretexto de una reestructuración administrativa del Banco de Fomento, se está violentando las conquistas de los trabajadores, se está impidiendo que el Código de Trabajo que era la ley que regía y que determinaba ciertas conquistas, ahora se pretende a través de presión que se cambien y sean protegidos por la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa. Se ha cambiado incluso la denominación de estos trabajadores a lo interno del Banco de Fomento, denominaciones antitécnicas y que nada tienen que ver con el funcionamiento de ese Banco. Se ha denominado Directores, consultores y volantes bancarios, y además para que estos trabajadores acepten a través de la presión, acepten el irrespeto a sus derechos, se ha empezado a tomar represalias contra ellos. Junio, julio y agosto son los meses que no han recibido la remuneración que les corresponde, están impedidos de hacer préstamos o solicitudes de préstamos quirografarios e hipotecarios; la retención de pensiones alimenticias también se ha impedido, uno de los derechos de los niños de este país para poder recibir lo que les corresponde por alimentación. Se ha impedido que los usuarios del Banco de Fomento puedan tener acceso a un crédito, a pretexto de que no se ha conformado el Comité de Crédito. Considero también que el Congreso Nacional es un espacio donde nosotros tenemos la posibilidad de denunciar hechos que atropellan a importantes sectores. A pretexto también de esta famosa reestructuración, se está despidiendo, irrespetando el derecho a la estabilidad de los trabajadores. Quisiera, entonces, señor Presidente, entregar un pedido al Congreso Nacional, para que sean convocados el ex-Gerente y el actual Gerente del Banco de Fomento para que nos expliquen las razones legales, morales que han tenido para proceder con este tipo de actitudes. En días anteriores, y perdone, señor Presidente, porque lamentablemente también, el tener el uso de la palabra es un privilegio en este Congreso, que presente una propuesta y un pedido de todas las instituciones y autoridades de la Provincia de Chimborazo. La Provincia de Chimborazo fue beneficiaria a través de la apro-

.../..

.../..

bación de la Ley 115, que genera rentas para el desarrollo agropecuario de nuestra provincia. Lamentablemente, a pesar de que esta ley es muy clara, se está impidiendo a través del Banco Central que se entreguen los correspondientes dineros. También quisiera entonces entregar un proyecto de Acuerdo para que sea discutido en este Congreso Nacional y se dé la posibilidad de atender a una importante provincia como es la Provincia de Chimborazo. Finalmente, señor Presidente, quisiera también decir que es importante que empecemos a reflexionar todos y cada uno de los diputados que conformamos este Congreso Nacional, es hora de respetar las decisiones de este pueblo - que lo expresó en las urnas a través de su voto; es hora también, señor Presidente, de que empecemos a respetar lo que significan las leyes y la Constitución de esta República. Si es que no lo hacemos estaremos impidiendo que la democracia en este país realmente vaya consolidándose y avanzando. Queremos entonces, señor Presidente, y exigimos de parte de los señores legisladores, que aprendan, que lean la Constitución y sobre todo que aprendan a respetarla.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias honorable Legisladora.- Tiene la palabra el honorable Coronel.-----

EL H. CORONEL ARELLANO.- Gracias, señor Presidente. Hemos estado esperando con mucha serenidad y paciencia el poder intervenir. Realmente creemos que el proceso electoral que se dio en el país fue uno de los procesos electorales que coadyuvaba a cimentar la democracia y - así lo aceptamos los ecuatorianos y los partidos políticos, así lo aceptamos la votación del arquitecto Sixto Durán Ballén, y así aceptaron los ecuatorianos la votación del abogado Jaime Nebot, con un millón seiscientas voluntades, de la misma manera que lo aceptaron - también el resto de candidatos a la Presidencia de la República de esa lid electoral, y luego se reflejó en el 9 de agosto la elección de dignidades en el Parlamento Nacional, y democráticamente y porque así lo manda la ley, la Carta Fundamental del Estado, aceptamos la elección del ingeniero Carlos Vallejo y felicitamos y saludamos esa elección democrática. Pero en aquella ocasión se dieron hechos concretos que el país conoce, ahí no se acusaba de gobiernistas a aquella mayoría. Hoy se ha conformado y democráticamente, para la elección de las Comisiones Legislativas Permanentes; y aquella mayoría - del 9 de agosto, hoy sí acusan al Partido Social Cristiano de gobier-

.../..

.../..

nistas y corresponsables de las posibles medidas económicas que el gobierno actual pueda tomar. Incluso ya se hacen acusaciones del comportamiento que tomará el Partido Social Cristiano frente a aquellas medidas económicas, cuando ni siquiera se han dictado esas medidas y que el único responsable de aquellas medidas, porque así le faculta la ley, es el Poder Ejecutivo. De tal manera que no es cuestión de que se quiera decir que se convoca a la prensa y a la televisión hoy que usted, con legítimo derecho ha conformado las Comisiones Especiales, señor Presidente. La Ley Orgánica de la Función Legislativa en su Artículo diecisiete numeral trece así lo faculta, el Reglamento Interno del Congreso Nacional en su Artículo dieciséis numeral quince así lo faculta, señor Presidente. El Jefe del Bloque del Partido Social Cristiano, en ningún momento manifestó que esa elección era ilegal. Sí manifestó, porque ese es un derecho y ese es el juego democrático, la discrepancia y el desacuerdo de cómo se habían elegido esas Comisiones, y estaba en su pleno derecho, derecho que fue reconocido desde su curul, señor Presidente; y esta discrepancia tonifica a la democracia. No creo yo que el capricho subjetivo de algunos legisladores quiera imponer lo que aquí debemos hacer. Creemos que el pueblo nos eligió para defender sus intereses. Creemos igualmente, que quienes estamos representando a provincias pequeñas, tenemos el mismo derecho de hacer oír la voz de nuestro representado. Y no es falacia, señor Presidente, el manifestar un desacuerdo con la elección que usted lo ha hecho. La proporcionalidad que usted manifestaba para la integración de esas Comisiones, se ve reflejada cuando al Partido Social Cristiano se le asignan dos o tres puestos en una misma Comisión que a lo mejor no tiene la misma importancia que tienen otras Comisiones, y acá se manifestó que sí fue falacia, y las matemáticas no lo decían así cuando al elegir las Comisiones Legislativas Permanentes el Partido Social Cristiano había impuesto su voluntad. Señor Presidente, en cuanto a titularidades de las Comisiones Legislativas Permanentes, el Partido Social Cristiano tiene siete representantes, y el porcentaje de veintiún diputados con siete titulares, le concede apenas un veinte y cinco por ciento, cuando efectivamente, si nos regimos a las matemáticas exactas, deberíamos tener un veinte y siete punto veinte y siete por ciento. Pero esto no es lo más importante, señor Presidente, se ha comentado y se nos ha acusa-

.../..

.../..

do acá, que no se puede permitir que haya sido traicionado el ingeniero Bacá Carbo. Yo quiero manifestar, y lo dijo tácitamente, lo dijo muy claramente el doctor Ricardo Noboa, que no era una invención ni un criterio suyo ni un concepto personal, sino que hacía referencia a algo que había dicho un alto dirigente de la Izquierda Democrática, Nicolás Issa. Pero de todo esto, señor Presidente, yo creo que los diputados tienen la obligación de trabajar por el bien del país, de no tender una cortina de humo para que vayamos soslayando aquellos proyectos que interesan a nivel nacional y que interesan también a nivel provincial; que las provincias pequeñas también tienen el derecho de hacer oír su voz y de manifestar su inconformidad con aquel maltrato que siempre han sufrido, con aquella segregación que siempre han sufrido en proyectos importantes que benefician a la provincia, a la región y al país, y por eso hemos planteado, señor Presidente, al tener conocimiento de que el señor ex-Ministro de Finanzas ha recortado en un noventa por ciento aquellas asignaciones que corresponden a la Provincia de Cotopaxi y aquellas asignaciones que corresponden a varias provincias del país. Por eso estuvimos de acuerdo en que venga el señor Ministro de Finanzas, ex-Ministro de Finanzas, por ello estamos de acuerdo en que venga el señor -Ministro - de Finanzas actual a hacernos conocer con la verdad cuál es la situación económica del país. Porque se nos ofreció y lo ofreció el arquitecto Sixto Durán Ballén, hacer conocer con claridad y con verdad todo aquello que vaya produciéndose en el país, y necesitamos saber cuál es la verdadera situación económica, por qué van a tomar las medidas que han anunciado?, unas veces duras, otras veces flexibles, que se darán o no compensaciones de tipo social, pero que esa responsabilidad de ninguna manera puede aludirse al Partido Social Cristiano, porque esta mayoría que se hizo eventualmente y que puede perdurar, para conformar las Comisiones Legislativas, tiene una independencia total y absoluta con las decisiones del Ejecutivo, tan total y absoluta, señor Presidente, que ha pasado un mes que en mi provincia hasta este momento no se nombra una sola autoridad provincial, y aquella provincia se mantiene en el desasociado porque no hay autoridades, porque no hay quién tome las decisiones, porque no hay quién presente a las autoridades actuales y siguen aún en el ejercicio las autoridades del anterior gobierno. Y tenemos derecho, señor Presiden

.../..

.../..

te, a demandar con responsabilidad que el Ejecutivo tome las decisiones que le corresponden y se responsabilice de las decisiones que a él le competen, y que el Partido Social Cristiano en el bloque legislativo representado por el doctor Heinz Moeller, con veintiún diputados en el Parlamento Nacional, tenemos también el pleno derecho a discrepar porque, como ya se dijo, en la lid electoral anterior todos los partidos políticos estuvieron contra el Partido Social Cristiano y hoy no se quieren reconocer aquellas decisiones que por mayoría lo está haciendo en este momento y en las sesiones el Partido Social Cristiano, por voluntad mayoritaria del Congreso Nacional. Yo creo, señor Presidente, que tiene cabida aquella decisión que por encima de la dignidad respetada y respetable del señor Presidente del Congreso Nacional, tiene pleno derecho a plantear proyectos de ley que vayan a modificar sea la Ley Orgánica o sea el Reglamento Interno, porque esa es la democracia que debe primar en el Parlamento. De la misma manera tiene que ser respetado el concepto, el criterio de cada uno de los legisladores, y no llevar la discusión, a la ofensa personal, a la pasión política, a vicerálmente manifestar aquello que no nos conduce al trabajo real y efectivo en beneficio del pueblo ecuatoriano. Por ello, señor Presidente, yo creo que es conveniente el que hagamos uso y practiquemos esa democracia, pero con absoluta equidad, con absoluta justicia, donde podamos participar equitativamente todos los partidos políticos y podamos también expresar nuestra opinión y nuestro criterio que tiene que ser respetado, así como nosotros respetamos las opiniones de los otros partidos políticos, señor Presidente.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias honorable Legislador.- El honorable Cervantes tiene la palabra.- Punto de Orden, honorable Chávez.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS.- Señor Presidente, usted ha ordenado que continuemos en este debate, ha ordenado la intervención de varios legisladores. Señor Presidente yo quisiera hacer un pedido especial a usted y a los señores diputados que están presentes en esta Sala. Están presentes acá treinta y dos municipios de la Región Amazónica ecuatoriana, justamente porque este mes, el mes de septiembre de señalan ya los veinte años...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es Punto de Orden, honorable, perdóneme, no es Punto de Orden.-----

.../..

.../..

EL H. CHAVEZ VARGAS.- Señor Presidente, existe realmente la preocupación de treinta y dos municipios de la Región Amazónica.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es Punto de Orden, honorable Legislador, usted ya está inscrito y hará uso de la palabra en el momento que le corresponde.- Ya aclaramos ese punto cuando me bajaron de la Presidencia.- Tiene la palabra el honorable Cervantes.-----

EL H. CERVANTES CORONEL.- Señor Presidente, señores legisladores: Hemos tenido casi dos horas y media en discutir un tema interesante - que es, a mi juicio, los bemoles de la democracia. La democracia es eso, el respeto de las minorías a las mayorías, y el respeto también a las leyes. Aquel viernes que se nominaban las Comisiones Legislativas Permanentes, aquel viernes que la mayoría de gobierno, en aquel viernes, los que constituimos las minorías de los diversos bloques parlamentarios presentes en este Congreso, respetamos la decisión de la mayoría parlamentaria afín al gobierno, y, por lo tanto, las Comisiones se constituyeron tal cual consideró la mayoría parlamentaria. El Artículo diecisiete de la Ley Orgánica y el deiciséis del Reglamento Interno, establecen las facultades vuestras, señor Presidente, y esto se ha dado desde 1979 para acá, la facultad de la Presidencia del Congreso debe ser debidamente respetada y acatada por nosotros, señores legisladores. Pero resulta que deberíamos estar discutiendo temas más fundamentales del país, como preguntar al actual gobierno: cómo va hacer el ajuste social luego del ajuste económico que se está manejando en este momento y que el país se encuentra absolutamente nervioso. Yo quiero decirles a los señores legisladores del bloque de mayoría, que al igual que ellos he sido designado en Comisiones Legislativas Permanentes y en las Especiales por el señor Presidente, en calidad de suplente, pese a ser parece la oveja negra del bloque de Democracia Popular. Sin embargo, he aceptado porque esa es la facultad del señor Presidente, porque parece que no me ve porque soy negro, señor Presidente, no me ha incorporado en ninguna Comisión Especial en calidad de principal, pero esa es la facultad privativa que el entrega el Reglamento y la ley al señor Presidente del Congreso, al cual le felicito por haber designado las Comisiones como él mejor ha creído conveniente. Señor Presidente, yo quiero exhortar a usted, para el día de mañana dentro de las intervenciones se permita, entre las primeras, entregarme la intervención a Homero Cer

.../..

.../..

vantes, por cuanto tenemos una propuesta concreta de la Provincia de Esmeraldas.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias honorable Diputado.- El Diputado Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, creo que una vez que se permitió se expresen algunas opiniones políticas, ideológicas, es justo y es lógico que todos los sectores políticos tengan ese derecho. Lo que sí me parece, es que quizá pudo haberse ordenado de mejor manera las intervenciones, porque se ha permitido que determinados partidos tengan tres, dos, y algunos legisladores, antes de dar la opinión a otros partidos en los cuales ningún Legislador ha opinado. Es decir, si se quiere dar el libre curso de las ideas, de los pensamientos, debería obviamente organizarse de tal manera, para que quienes discrepan en opiniones, en términos de partido, puedan hacerlo. Pero lo que ha sucedido hoy es que hemos visto que se ha dado la palabra a varios legisladores de un mismo partido, antes de poder entregar a un Legislador, que aunque seamos un bloque legislativo menor.....de opinión respecto a asuntos políticos. Puede pensarse de que no tiene trascendencia la Presidencia. Tiene mucha trascendencia, incluso en aspectos muy sutiles, en lo que significa incluso el orden de las intervenciones. Se puede permitir que alguien intervenga sabiendo que enseguida le van a caer en las opiniones de quien ha intervenido, o se puede dar también, depende la hora, a las siete y treinta mucha gente se retira de escuchar determinadas emisiones del Congreso porque empiezan los informativos de televisión, y siempre se ha manejado eso en el Congreso Nacional. Yo no me voy a quejar en ese sentido, pero si quisiera emitir algunas opiniones sobre lo que aquí se ha estado discutiendo en esta tarde, porque ha habido todo un girar, diríamos, en torno a lo que llamaríamos la maleza, no se ha querido ir al centro del problema. El verdadero problema que hay en este país, desde nuestra perspectiva, y cuando nosotros intervenimos no utilizamos ni adjetivos ni injuriamos personalmente a nadie, es el problema de los proyectos políticos que existen en el Ecuador. Aquí existen dos proyectos políticos que difieren de matiz, pero cuyo objetivo central es el mismo, conservar una sociedad injustamente organizada. Cuando estaba en el poder el doctor Osvaldo Hurtado, se les daba la calidad de única oposición a los sectores que estaban en tor

.../..

.../..

no a la figura del señor ingeniero Febres Cordero, y él argumentaba que "cuatro años más no los aguanta nadie", y se le dio la calidad de interlocutor a nombre del conjunto de la oposición al señor ingeniero Febres Cordero. Cuando llegó al poder el ingeniero Febres Cordero, se le dio la calidad del central protagonista de la oposición al señor doctor Rodrigo Borja Cevallos. Cuando llega al poder el señor doctor Rodrigo Borja Cevallos, se le trata de dar la calidad de opositor precisamente a los sectores que estaban vinculados políticamente con el señor ingeniero Febres Cordero. Es más, no pueden hasta ahora determinados sectores decir que han tomado la mayoría del Plenario, de determinada forma, porque también esos procedimientos así lo asumieron cuando estuvieron precisamente en mayoría en el Congreso Nacional. Revisemos la conformación del Congreso en 1988 y en 1989, del Plenario, y vamos a encontrar que un solo partido tenía dieciséis de veintiocho miembros del Plenario, un solo partido dieciséis de veintiocho miembros del Plenario. Es decir, tenía lo que ahora tienen tres partidos a los que se les ha calificado de gobiernistas, y eso tiene también su relatividad o su aspecto relativo, para ser más exacto. Porque el propio arquitecto Sixto Durán Ballén, el día 9 de agosto, a raíz de la elección da algunos criterios, y al día siguiente aquí mismo dice que se ha logrado hacer lo que casi nunca se ha podido, que diez de doce partidos se han puesto de acuerdo para designar autoridades del Congreso, ahí no había ningún problema respecto a la presencia de determinadas fuerzas políticas entre esos diez partidos. Es cierto, se referían a que de esos doce partidos, dos organizaciones no estaban dentro de ese "consenso" -entre comillas-, el Partido Social Cristiano que tenía su propio candidato, y el otro sector que no estuvo en ese consenso era el Partido Socialista, pero eso tiene su explicación, y nosotros nos abstuvimos y no votamos ni por una ni por otra candidatura, y por eso en la primera intervención que tuvimos después del 9 de agosto, pedimos que por favor se nos ubique políticamente en donde debemos estar nosotros. Nosotros decíamos no estamos dentro de los partidos de centro izquierda que habían suscrito un documento, y no estábamos nosotros entre los partidos de la derecha tradicional. Pero en el país existe eso de trasfondo, toda la discusión aquí en el momento que se tiene respecto de comisiones más, comisiones menos, es parte de un proyecto para de manera concertada atrapar la atención del país y pensar que no

.../..

.../..

existe otra oposición más que las oposiciones del centro, y ahora - que quien ejercita la dirección del país, un hombre que se ha autodefinido como un hombre de derecha, que es el caso del arquitecto Sixto Durán Ballén. Es más, en 1988 y en 1984, las primeras semanas después del 10 de agosto, lo que se hizo fue analizar el informe del - Presidente saliente porque es lo lógico. Lo que ahora ha sucedido es al revés, se ha pretendido de que no se discuta el informe del Presidente de la República y se han consumido los días y se han consumido las semanas, para qué?, hasta que salgan las medidas que se anuncian el día de mañana, y para que se pueda dar la imagen de confrontación y decir, miren estas medidas exageradas no habían en el gobierno anterior. En definitiva, se trata nuevamente de atrapar al país haciéndole creer que hay solo dos alternativas: la alternativa de la derecha tradicional, y la alternativa de la nueva derecha en el país. Y es necesario que digamos aquí algunas cosas: Yo no sé por qué se pelean tanto por las Comisiones, si en los asuntos centrales políticamente han estado de acuerdo, revisemos las grabaciones, revisemos - las actas del Congreso Nacional, y miremos como votan los que hoy - discuten cuando se trata ya sea de reformas laborales, en contra de los trabajadores, revisemos las actas y miremos la votación sobre lo que significa la Ley de la Maquila, la Ley, justamente, de Trabajo - Compartido, la Ley de Zonas Francas, ahí estaban unidos los partidos que se autodenominaban de centro izquierda y los partidos que hoy - son acusados de derecha. Son dos proyectos que difieren en los métodos de control social, en la metodología del dominio político sobre el conjunto de la población nacional. Los partidos de la derecha tradicionalmente han utilizado el uso de la fuerza. Caso contrario, revisemos los informes de los derechos humanos del gobierno de 1984-88. Pero eso no significa que no exista dominación política en el gobierno de los partidos que se denominan de centro. Primero, allí encontramos también desaparecidos, allí existe una política de impunidad, no ha habido la sanción de un solo caso de irregularidad, de un solo caso de violación de los derechos humanos, y aquí se ha dicho por - parte de un Diputado del PRE, una cosa que es cierta: si es que tan culpable era el ingeniero Febres Cordero, yo sí creo que tenía responsabilidades políticas serias, por qué en el año correspondiente a agosto 88, agosto 89, no se le juzgó aquí en el Congreso Nacional?

.../..

.../..

La mejor carta de presentación que tuvieron los sectores que ganaron la elección de 1990, fue decir nos acusaron de todo, nada nos han comprado. No es que no lo comprobáramos porque no habían pruebas. Lo que pasa es que en este país existen acuerdos políticos para de manera alternada, de manera concertada, por turnos dirigir este país, y revisemos sino qué representan los altos mandos políticos de los partidos de la vieja derecha y los partidos de la nueva derecha, porque ni siquiera son, en definitiva, hasta los partidos los que dirigen el país. En este país dirigen los monopolios, dirigen las grandes corporaciones económicas, o deno revisemos cómo destacadas figuras de la política nacional, ubicadas en los partidos de derecha y en los partidos del centro, obedecen a los mismos intereses de monopolios como el caso del monopolio Noboa Naranjo, el caso del monopolio, por ejemplo, en el que están determinados sectores que hoy dirigen el país, que es el caso del grupo PROINCO Calixto. Revisemos el caso, por ejemplo, de los círculos vinculados al sector de Laniado o otros sectores que ejercitan el poder económico de este país y que son los que manejan a determinados partidos políticos. Señor Presidente, aquí se ha señalado otra cosa, que hay determinados partidos que han sido excluidos. Yo he visto publicado en la Revista La Otra, el listado que se había acordado antes de que se conforme una nueva mayoría, y ahí no estaba el Partido Socialista en el Plenario, y nosotros no estamos en la Comisión de Mesa tampoco. Es decir, podríamos también argumentar que la intención era excluírnos, pero quisiéramos aquí sí indicar algunas otras cosas: la capacidad que han tenido por partidos políticos que han ejercitado el poder en el país, ha sido la capacidad del embaucamiento, la enorme capacidad de engaño que han dispuesto para el control social, para el asalto a la conciencia mediante argumentaciones aparentemente muy hábilmente elaboradas, que tienen un solo contenido, un contenido de una práctica política profundamente antipopular; y esto no es nuevo. Desde hace miles de años la capacidad de la dominación política ha sido una constante. Ahora se anuncian, por ejemplo, medidas económicas. En qué difieren las medidas económicas que se anuncian, a no ser por la proporción respecto a las medidas económicas de gobiernos que le antecedieron al actual. Yo pregunto, señores legisladores: qué gobierno de los últimos no devaluó la moneda?, qué gobierno de los últimos no incrementó el valor de los combustibles?, qué gobierno de los últimos no incrementó el

.../..

.../..

costo de servicios básicos como la electrificación o la telefonía?, qué gobierno de los últimos no incrementó impuestos directos o indirectos? Para qué pelean tanto por las Comisiones?, si los programas de la mayoría de los partidos se ha puesto de acuerdo en lo que llaman la modernización del Estado, lo que llaman el achicamiento o adelgazamiento del Estado, si están de acuerdo en las políticas de privatización en el país. No sé por qué tanta disputa?, cuando lo que se quiere es, en definitiva, dar una imagen de que hay una contradicción pública aquí, cuando en el fondo existe una concertación perfectamente organizada y un relevo del poder, de varios partidos políticos. Quisiéramos, sin embargo, señalar una cosa como opinión nuestra sobre la democracia. Nosotros estamos de acuerdo que todos los sectores políticos deben tener participación en las decisiones políticas; y en América Latina hay ejemplos de lo que pasa en los países en los que se excluyen a fuerzas políticas, sobre todo a fuerzas políticas populares. Sería interesante que los mismos ideólogos de la burguesía opinen por qué existen guerrillas, por ejemplo, en el Perú?, por qué existen en Colombia?, y por qué no han existido en países como Costa Rica? Resulta que en algunos países se excluye de manera deliberada a determinadas corrientes políticas. En Colombia, quien no estaba en el Partido Liberal y en el Partido Conservador, durante muchos años se les excluyó de la actividad política, no tenían derecho a la participación política, debían ser excluidos incluso con trampas, de los organismos parlamentarios. Y qué ha pasado con Perú?, una situación absolutamente similar. Cuando se les niega mediante ardides o con cualquier procedimiento la presencia política a determinadas fuerzas sociales, esas fuerzas sociales se expresan a través de vías no legales; esa la experiencia de América Latina, señor Presidente. Pero nosotros quisiéramos señalar también, qué es para nosotros la democracia? Porque no se puede venir a sostener que la democracia es sólo tener participación en el Congreso Nacional. Hoy mismo, señor Presidente, ha habido la movilización convocada por todas las Centrales Sindicales del Ecuador, con la coordinación del Frente Unitario de los Trabajadores, y hemos visto nosotros a cerca de veinte mil personas en las calles de Quito, ellos están expresando su disconformidad ante un nuevo sacrificio, ante un nuevo e inútil sacrificio, porque todas las medidas que se anuncian para dizqué empezar el progreso para sacar al país de la crisis, no son nuevas, son las mismas

.../..

.../..

de siempre; y yo quisiera además que reparemos en cosas que son absolutamente ciertas y que no han sido nunca negadas por los dirigentes políticos de ciertos sectores. Los dirigentes de los partidos políticos de centro, señor Presidente, sin excepción, los más importantes dirigentes e ideólogos provienen de partidos ubicados en la derecha tradicional todos ellos. Podemos hacer incluso, que no viene al caso hoy, una especie de enumeración con nombre y apellido y de que partido provienen. Partidos que están en la social democracia, cuáles eran sus fundadores e ideólogos? Partidos que están ubicados en otros sectores del centro, y que se vea cuál es su origen político, son de los sectores tradicionales, y podríamos también analizar la práctica política de quienes han sido poder en el país. Yo creo, señor Presidente, que es necesario que nosotros como Partido Socialista, en este debate que usted, con toda corrección, y yo estoy de acuerdo, ha permitido, aunque no en la modalidad ya de lo que significan aspectos de dar la posibilidad para que una misma expresión política tenga varias intervenciones, yo sí quisiera rescatar un hecho: Nosotros, señor Presidente, no estamos, no estamos ni en los sectores de la vieja derecha ni en los sectores del centro o de centro izquierda, como les gusta autodefinirse y que para nosotros de alguna manera, son la nueva derecha, porque son modalidades que tienen un objetivo común, que están de acuerdo con el actual ordenamiento social, económico y político, y están de acuerdo en lo que significa incluso las modalidades de establecer ganancias colosales para los grandes monopolios que están tras de esos partidos políticos del centro y de la vieja derecha. Y nosotros como Partido Socialista planteamos la necesidad, señor Presidente, que se nos ubique como una posición alternativa frente a estos dos proyectos políticos que con toda corrección ellos están defendiendo sus intereses, eso es lógico y es lo explicable. Pero, señor Presidente, en este Congreso existe una opción alternativa, nosotros queremos reivindicar nuestro espacio en el espectro político. Es posible que alguien diga que hay matices políticos en el Partido Socialista. Es verdad, no es un partido de corte stalinista, no es un partido que expulsa a quienes no están de acuerdo con la dirección del partido, pero eso es absolutamente razonable, señor Presidente. Lo hemos dicho alguna vez, ni los dedos de una misma mano ni los hijos de un mismo padre ni las hojas de un mismo árbol ni las briznas de yerba de un mismo pasto son idénticas, y en un partido -

.../..

.../..

que hay decenas de miles de seres humanos, hay decenas de miles de inteligencias que interpretan la realidad del país de diversa manera, pero que tienen la posibilidad de trabajar juntos, en función de qué, señor Presidente?, de objetivos e ideales parecidos, eso sí quisiéramos destacar y quisiéramos finalmente, reivindicar justamente el carácter de por qué somos un Partido Socialista. Nosotros lo decimos claramente, si el Congreso que es sin duda una caja de resonancia social para el conjunto del país, decimos que no estamos de acuerdo con el sistema capitalista, decimos que no estamos de acuerdo con este ordenamiento injusto, decimos que no tenemos por qué ser los herederos de los grandes errores que se cometieron en los países de Europa del Este. Nosotros creemos que es posible construir un socialismo de acuerdo a las condiciones propias del Ecuador y de América Latina, creemos que es posible hacer una sociedad sin tantas necesidades y por eso estamos trabajando. Sólo quisiera recordar, señor Presidente, un hecho importante, porque hemos visto en los últimos años que algunos sectores también que estaban hablando de socialismo y que ahora, como el socialismo de Europa del Este cayó, lo han dejado de utilizar. Cuando discutía el Partido Nazi el nombre del Partido Nacionalista Alemán, el señor Joseph Goebbels decía: "Pero hay también que poner que es un Partido Socialista, porque el socialismo tiene la capacidad...-----"

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos honorable Legislador.-----

EL H. DELGADO JARA.- Sí, señor presidente...."tiene la posibilidad de atraer simpatías". Ahora como no existen supuestamente esas determinadas simpatías, en los otros sectores políticos ya no hablan del socialismo. Nosotros no renunciamos ni a nuestra bandera ni a nuestros principios y estamos convencidos de que en este país mientras exista injusticia, mientras exista opresión, mientras exista explotación, habrá necesidad de una fuerza política como la nuestra; y nosotros no renunciamos, señor Presidente y señores legisladores, a la expectativa de un día ser poder. Aquí se ha dicho con justa razón por parte de otros sectores que han sido poder en el país: respetamos....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su tiempo honorable Legislador.-----

EL H. DELGADO JARA.- Sólo quisiera señalar para concluir, señor Presidente, que nuestro partido que tiene sesenta y seis años de exis-

.../..

.../..

tencia sigue luchando y que, de alguna manera se parece a ese personaje de "Cien Años de Soledad", al Coronel Aureliano Buendía, del autor Gabriel García Márquez, de "Cien Años de Soledad", en el pueblo de Macondo dio treinta y dos batallas el Coronel Aureliano Buendía, las perdió las treinta y dos batallas y seguía peleando. Ese es el destino de los pueblos y ese es el destino de las causas populares que fueron durante mucho tiempo, señor Presidente, desde muchas adversidades, pero que un día, sin duda, nosotros sin renunciar a los principios, seremos la tercera alternativa, más allá de los pequeños matices que aquí discuten, cuando sabemos que en el fondo defienden los mismos e idénticos intereses, monopolios, ordenamiento social y ganancias que emanan de ésto.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el honorable Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente, antes de pasar a referirme del tema específico, yo no puedo dejar de mencionar y de referirme a expresiones no solamente injustificadas, sino de una grosería intolerable, dichas aquí por el Diputado Ricardo Noboa. El problema del Diputado Noboa, señor Presidente, es que como ellos están acostumbrados a traicionar a todo el mundo y a acusar de traidores a todo el mundo, creen que pueden hacer lo mismo con los demás. Sembradores de cizaña profesionales, sembradores de cizaña profesionales, señor Presidente, utilizando para eso todos los recursos de los que son capaces, los legítimos y los que no son legítimos, pretenden insinuar aquí, así como dijeron del arquitecto Sixto Durán que era un traidor al ingeniero León Febres Cordero, y así como dijeron de la mayor parte de aquellas personas que habiendo sido social cristianos o colaboradores del ingeniero Febres Cordero, le apoyaron al arquitecto Sixto Durán en las elecciones pasadas, y ahora están unidos con ellos, con los traidores, pretenden insinuar que nosotros hemos cometido algún tipo de traición; y ésto, señor Presidente, lo rechazo enfática y terminantemente. Nosotros no estamos acostumbrados a traicionar a nadie. Nosotros estamos acostumbrados, señores diputados, a ganar elecciones y a perder elecciones, porque así es la democracia. Y no pretendemos nunca inmiscuirnos en los problemas de los otros partidos sembradores de cizaña, profesionales como son. Coincidió totalmente con las expresiones de algún Diputado aquí, en el sentido de que el día de hoy hemos escuchado al Jefe y al Subjefe del bloque del gobierno, el Jefe y el Subjefe del bloque del gobierno, el señor doc-

.../..

.../..

tor Moeller y el señor doctor Noboa, han hablado hoy en representación del gobierno, no solamente para este tipo de cosas, sino inclusive para faltar a la verdad, diciendo que la inflación que está subiendo, es culpa del anterior gobierno y no es culpa de las imprudentes declaraciones que desde antes de hacerse cargo del poder se han venido dando por parte de los actuales funcionarios gubernamentales. Lo cual, señor Presidente, no es señalado solamente por nosotros, ha sido señalado sin excepción alguna, por todos los medios de comunicación colectiva. Y el hecho publicado el día de hoy en la prensa nacional, que señala que los precios han subido en el veintiocho por ciento durante los veinte días del mes de agosto. Datos, señor Presidente, proporcionados nada más ni nada menos que por la encuestadora oficial del arquitecto Sixto Durán, por CEDATOS que fue la encuestadora oficial en la campaña. Nos hacen ver cuál es exactamente la situación que, de jo expresa constancia, no la están reclamando los diputados del Partido Conservador o del PUR, sino los diputados social cristianos, señor Presidente, que resulta que son, ahora sí ya me voy convenciendo yo cada vez más, los que realmente han ganado las anteriores elecciones. Yo creí que había ganado el arquitecto Sixto Durán las elecciones. Resulta, señores diputados, que hemos estado equivocados, quienes han ganado las elecciones han sido los social cristianos. No sólo por el vehemente y desproporcionado reclamo que nos hacen aquí todos los días, de que como han ganado las elecciones tienen que hacer con el Congreso, ahí sí lo que les venga en gana, aun, señor Presidente, reformar la ley porque no les gusta como está escrita. Porque eso es lo que se está planteando en definitiva, y ese es el punto de fondo al que me voy a referir inmediatamente: Si un problema tuvo el gobierno anterior, es no haber logrado bajar la inflación que se estabilizó prácticamente durante los dos últimos años, y nadie puede decir aquí que la inflación estaba con tendencia al alza. La inflación estaba completamente estabilizada, y si ahora ha subido no como dice el INEC, no como dice el INEC; como dice la encuestadora del arquitecto Sixto Durán, Presidente de la República, en el veintiocho por ciento en veinte días, es exclusivamente por las imprudentes declaraciones y por la telenovela de anuncio de medidas que nos han venido soltando por capítulos durante un mes entero, señor Presidente. Vuelvo a repetir que no son, y en honor a la verdad lo

.../..

.../..

insisto, no son los diputados del Partido Conservador o del PUR los que reclaman este hecho, sino los nuevos voceros del gobierno, los señores Jefe y Subjefe del Partido Social Cristiano, que es el que ha ganado las elecciones, según nos estamos enterando ahora. Señor Presidente, a mí me parece indispensable referirnos al problema de fondo que se ha venido discutiendo aquí. Usted, de acuerdo con lo que dice la ley ha conformado las Comisiones y nos ha dicho que las ha conformado en una forma casi matemática, casi matemática, dando la proporción de diputados a la representatividad que cada uno de los partidos tienen aquí, y eso también es criticado. Y es criticado a tal extremo, que se pretende, señores diputados, yo les pido por favor que pensemos en lo que estamos haciendo, que se pretende reformar la ley porque no nos gusta lo que dice, a efecto de que se la aplique de una manera diferente porque es lo que nos conviene en un momento determinado. Por favor, señores diputados, pensemos un poquito en el futuro, no simplemente en el funcionamiento del Congreso, sino del país. Ahí está escrita la ley, de acuerdo con la ley todos tenemos que actuar, a menos que no nos convenga, y como nos agrada ser una mayoría, vamos a reformar la ley para que ésta diga una cosa diferente de acuerdo a nuestros intereses de este momento. Señor Presidente, un poquito más de seriedad, no puede ser posible que el hecho de que se haya constituido una mayoría, independientemente de lo que pase con las Comisiones, lo de las Comisiones es absolutamente secundario, es el hecho y el principio lo que estoy defendiendo en este momento. No podemos admitir -yo alerta a la opinión pública nacional- que cada vez que no nos guste una cosa, procedamos a abusar de la mayoría para cambiar las disposiciones legales y proceder de la manera que nos interesa o nos convenga en este momento. Yo le pido, señor Presidente, que usted ordene que por Secretaría se lea el Artículo treinta y dos de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario, a dar lectura al Artículo treinta y dos de la Ley Orgánica.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 32.- "Las comisiones especiales permanentes, se integrarán por lo menos con cinco miembros principales con sus respectivos suplentes y serán designados por el Presidente del Congreso Nacional, preferentemente de entre los que no forman parte de las comisiones legislativas..."-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hasta ahí señor Secretario.- Continúe honorable Diputado.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Le pido por favor ordene al señor Secretario que repita con énfasis la palabra "preferentemente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Repita con énfasis, señor Secretario, "preferentemente".-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Preferentemente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Repita señor Secretario.- Continúe honorable Diputado.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Esto es lógico, señor Presidente, tiene una razón de ser. Primero por el hecho de que quienes están en las Comisiones Legislativas tienen tal cúmulo de responsabilidades, que es físicamente imposible que puedan asumir con responsabilidad las labores en el Plenario de las Comisiones y al mismo tiempo en las Comisiones Especiales, que usted de acuerdo con su atribución ha conformado el día de hoy, es imposible desde el punto de vista práctico. El resultado de que esto no sea así, es que las Comisiones no funcionan, en primer lugar. En segundo lugar, señor Presidente, el Congreso Nacional adolece de un defecto que ha sido señalado aquí prácticamente por todos los diputados, pero que nadie lo quiere corregir, que es el de esta absurda manera de integrar las Comisiones en el Plenario, y que muchos diputados proclamaban como necesidad el cambiar de actitud y el de reformar inclusive las disposiciones legales hasta que consiguieron la mayoría, que es la de conformarlas proporcionalmente, no solamente por el hecho de que eso es lo lógico, lo de sentido común, sino porque es la única manera de que el Plenario que es el único órgano legislativo, tenga la legitimidad en sus actuaciones, y para tener legitimidad, necesita la representatividad del Congreso y no la mayoría más uno o más dos o más tres, que excluye a todos los demás. Por supuesto que en este caso los únicos realmente excluidos hemos resultado los de la Izquierda Democrática y los del MPD. El señor Diputado Delgado decía hace un momento, que de gana discuten de las Comisiones. Claro que él no tiene por qué discutir, si el cincuenta por ciento de su bloque está en el Plenario, el cincuenta por ciento que es uno está en el Plenario, cómo van a discutir. Y hay otros bloques, señor Presidente, que tienen una actuación monolítica y que están en el ciento por ciento en el Plenario, porque tienen uno. Es-

.../..

.../..

ta es la mejor demostración del absurdo con el que se ha procedido - ahora y también se ha procedido antes. Lo que si me parece inadmisibile es que si todos hemos proclamado la necesidad de cambiar de acti tud para evitar que algún día el pueblo nos saque a patadas de aquí a los diputados, es que seguimos persistiendo en cometer exactamente los mismos errores y en agudizar los mismos defectos. El señor Dipu tado Noboa, señor Presidente, que tiene una gran versación jurídica así como de sembrador de cizaña, más o menos es proporcional esa ha bilidad, dijo una cosa que yo no puedo creer que lo haya dicho de buena fe, yo no puede creer que se haya equivocado en una cosa que dijo, y para efecto de demostrarle la equivocación, le voy a pedir que haga leer por Secretaría el Artículo noventa y siete del Regla - mento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo noventa y siete, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Artículo 97.- "Si el Con greso declara urgente un proyecto, la Comisión correspondiente infor mará dentro de veinte y cuatro horas, sobre su conveniencia o incon veniencia para ser discutido en días consecutivos, sin que sea nece sario que esté impreso el proyecto para primera discusión.- Solo po drán ser declarados de urgencia los proyectos de ley que tengan inte rés general, previo el voto favorable de la mayoría absoluta de los legisladores concurrentes".- Hasta aquí el artículo, señor Presiden te.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Este artículo, señor Presidente, si es que es tá vigente, -aquí en el librito que nos han distribuido dice que no está vigente por existir una evidente contradicción con la Constitu ción Política- si es que estuviera vigente, tiene que estar supedita do necesariamente a que se cumplan los requisitos establecidos en la Constitución; es decir, que los proyectos hayan sido repartidos con no menos de quince días a los diputados. Y no se puede pretender ja más el absurdo de que diciendo la Constitución lo que yo acabo de describir, porque un artículo del Reglamento dice que se lo puede de clarar urgente, sea sin cumplir el requisito del reparto con quince días de anticipación. Para lo único que puede servir es para efecto de que en las Comisiones se tramite más a prisa, pero no para obviar el requisito constitucional. Le pido, señor Presidente, que ordene - la lectura del Artículo sesenta y siete de la Constitución.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo sesenta y siete de la Constitución, -
señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 67.- "La aprobación de una ley exigirá su discusión en dos debates; antes del primer debate, se dará lectura al proyecto y los legisladores podrán hacer las observaciones a que hubiere lugar. Ningún proyecto de ley o de decreto podrá discutirse, sin que su texto sea entregado con quince días de anticipación a cada legislador. El mismo procedimiento se observará en el seno de la comisión legislativa correspondiente a excepción del caso contemplado en el inciso cuarto del Artículo 65".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.- Continúe señor Diputado.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Ningún proyecto de ley, señores diputados, ningún proyecto de ley o de decreto podrá discutirse sin que su texto sea entregado con quince días de anticipación a cada legislador, excepto los declarados urgentes por el Presidente de la República. Este no es el caso, estamos hablando aquí de un proyecto que han presentado para modificar la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Al margen de los problemas de fondo que yo he señalado, en el aspecto de trámite, señor Presidente, cómo pueden sostener que un artículo del Reglamento vulnere los principios de la Constitución? Cómo se puede sostener que aunque esté vigente el artículo del Reglamento, se puede discutir un proyecto porque el Congreso por mayoría ha resuelto declararlo urgente? La urgencia declarada por el Congreso no surte ningún otro efecto, señores diputados, que el del trámite en las Comisiones, ningún otro, no puede saltarse la disposición constitucional que exige su presentación con no menos de quince días de anticipación y su conocimiento por parte de los diputados. Señor Presidente, yo creo que es necesario hacer una apelación a los señores diputados, es necesario que todos hagamos un esfuerzo de no creer que porque estamos, en un momento dado, circunstancialmente, estoy seguro yo, formando parte de una mayoría, podemos vulnerar los procedimientos ni podemos reformar la ley porque no nos gusta lo que dice, con el interés de entregar de una manera determinada una determinada Comisión. Yo hago una apelación a los señores diputados para que actuemos con un poco más de seriedad y menos pasión, señor Presidente. No puede ser posible que estemos al borde de establecer esto como principio. Esto va a significar un desprestigio no solamente de quie

.../..

.../..

nes procedan de esa manera, sino del Congreso como institución, e inclusive de los actos y procedimientos que se pongan en vigencia como resultado de esos procedimientos.- Gracias, señor Presidente.-----
Asume la dirección de la sesión el honorable Diputado.....

.....-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Rodríguez tiene la palabra, Antonio Rodríguez.- Señor Diputado Vallejo, Punto de Orden.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente, no he hecho ninguna alusión ofensiva a la dignidad del señor Diputado Noboa, simplemente le he dicho sembrador de cizaña, nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le correspondería a la Presidencia calificar si ha habido o no ha habido alusión y en el momento que conceda la palabra al señor Diputado Noboa.- Tiene la palabra el señor Diputado Antonio Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Gracias, señor Presidente. Lamentablemente voy a tener que hacer mención a algunos antecedentes: En la sesión del 9 de agosto, ningún Diputado del Congreso Nacional fue más insultado que Antonio Rodríguez, y el mayor insultador en esa ocasión fue el Diputado Moeller. Habría que recurrir, señor Presidente, a las grabaciones radiales y a las transmisiones de televisión para certificar que lo que estoy diciendo es verdad. Y sin embargo, en el transcurso del Congreso no he dicho absolutamente nada ni me he quejado ni he lloriqueado. En mis intervenciones he puesto pasión como siempre, pero ningún Diputado puede decir que yo lo he insultado, ninguno. He planteado argumentos y criterios que puedan ser refutados, y la mayoría tendrá que decidir sobre esos argumentos y esos criterios, pero ningún Diputado, y eso lo ratifico y lo ratificaré siempre, podrá acusar a Antonio Rodríguez de haber insultado. Pero he tenido que defenderme, señor Presidente, porque cuando se defiende una posición, hay algunos que creen que la mejor forma de hacer la desvirtuación de ese criterio es con la ofensa o con el insulto o con la insinuación perversa. Hoy, señor Presidente, se han presentado los siguientes hechos: Que el Presidente del Congreso en un acto generoso hizo conocer en el Pleno la integración de las Comisiones, podría haber enviado solamente la comunicación, señor Presidente; y enseguida, señor Presidente, quienes armaron una mayoría, quienes no tuvieron en cuenta la proporcionalidad que pregonaron antes, fueron los -

.../..

.../..

que protestaron. Cuando armaron la mayoría ningún Diputado de la Izquierda Democrática se quejó, ninguno, no dijimos una sola palabra, señor Presidente, pero estaremos aquí en el Plenario para trabajar y posiblemente trabajaremos más que aquellos que pelearon por estar en el Plenario. Y en qué forma se integró el Plenario de las Comisiones Legislativas?, en forma desproporcionada, para ciertos partidos, fundamentalmente para el MPD y la Izquierda Democrática, pero no nos quejamos. Y cuando he hablado de la necesidad de rectificar, señor Presidente, es porque creo que todos los partidos políticos incurrieron en errores de esa naturaleza en el pasado. Nosotros como Izquierda Democrática hemos cometido también ese error de monopolizar en el Plenario de las Comisiones Legislativas; pero el Partido Social Cristiano, Diputado Noboa, no puede bajo ningún concepto hacer una acusación. Aquí tengo, por ejemplo, la integración de las Comisiones del año 1985-1986, cuando el Partido Social Cristiano puso en la Presidencia al doctor Averroes Bucaram e integraron un Plenario absolutamente injusto. La Izquierda Democrática, señores, tenía diecinueve diputados, y dos de la Izquierda Democrática en el Plenario de las Comisiones Legislativas, dos de diecinueve, dos de diecinueve. Pero no solamente eso, señor Presidente, porque también quisieron monopolizar las suplencias y llegaron al extremo de designar suplentes a los principales. Aquí está el caso de Eduardo Carmigniani, principal en una Comisión, suplente en dos, de tal manera que si faltaba el principal en una Comisión, él era el principal en dos Comisiones dentro del Plenario, y ahora son los social cristianos los que hablan de que la izquierda Democrática ha procedido incorrectamente. Hemos procedido incorrectamente todos, y creo que ningún partido en este campo tiene la posibilidad de lanzar la primera piedra. Pero precisamente por eso es que he planteado desde el principio del Congreso la necesidad de la rectificación, y no cabe que nosotros, señores, nosotros proclamemos ante el pueblo ecuatoriano que estamos rectificando, pero que en nuestros propios actos no rectifiquemos nuestra conducta. Yo quiero, señor Presidente, porque eventualmente se habla de incoherencia, que se lea el Artículo dieciséis de este proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar lectura al artículo solicitado por el señor Diputado.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 16.- "El Artículo 63 dirá: "Las Comisiones Legislativas se renovarán, en los períodos y en la forma que señale la ley; serán integradas con la participación porcentual de los diputados de los partidos políticos representados en el Congreso Nacional. Sus miembros podrán ser reelegidos".- Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Señor Presidente, es una reforma a la Constitución, en ese entonces no había Ley Orgánica de la Función Legislativa. Pido por favor que se indique quién presentó el proyecto de reformas a la Constitución y en qué fecha?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario proceda como ha solicitado el señor Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La iniciativa fue del señor Diputado Antonio Rodríguez Vicéns, ingresó el 23 de agosto de 1989, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Diputado.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- En agosto del 89, señor Presidente, en agosto del 89, Antonio Rodríguez presentaba una reforma constitucional planteando la distribución proporcional en las Comisiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, distribución proporcional. Quién tenía mayoría en ese Congreso?, la Izquierda Democrática, y una amplia mayoría, no estoy cambiando de criterio como otros. Cuando teníamos la mayoría sostuve la necesidad de la distribución proporcional, de la representación proporcional en las Comisiones, y hoy reflejando precisamente ese criterio, he planteado una reforma a la Ley Orgánica de la Función Legislativa en el mismo sentido; eso es coherencia, señor Presidente, no voy a cambiar de criterio. Creo que uno de los problemas del Congreso Nacional es precisamente la disputa de las Comisiones Legislativas, en muchos casos, para después calentar los asientos y no trabajar responsablemente por el pueblo ecuatoriano. Pero, señor Presidente, no puede bajo ningún concepto cambiarse de criterio de un día para otro y creer que la Constitución puede ser manipulada en función de la mayoría. Y me voy a referir por qué? Uno de los argumentos que se planteó, señores, para aprobar esa resolución que, a mi juicio, fue inconstitucional, en el sentido de que no designemos a los Ministros de la Corte Suprema de Justicia mientras no se hagan las reformas constitucionales, fue precisamente ese, porque si los designábamos ahora, y mañana, señor Presidente, -

.../..

.../..

se reformaba la Constitución, los Ministros tenían que seguir en funciones, y lo que querían es dictar una reforma constitucional para que los nuevos Ministros sean designados en función de las nuevas disposiciones constitucionales. Ahí no había necesidad de la retroactividad de la norma, y estoy hablando de la Constitución, señor Presidente. Pero ahora no les gusta como usted ha designado, perdón, como el Presidente titular del Congreso Nacional ha designado las Comisiones, y comienzan a hablar de que una norma legal posterior tendría efecto retroactivo. Porque lo que pretenden con la declaratoria de urgencia de ese proyecto, es precisamente darle efecto retroactivo para reestructurar las Comisiones designadas por el Presidente del Congreso Nacional. Hace pocos días la norma no era retroactiva, hoy es retroactiva, señor Presidente. En el 89 sostuve lo mismo que estoy sosteniendo hoy día, y esa es la forma de incoherencia que yo condeno en la política ecuatoriana y que no conduce al descrédito sólo a aquel que es incoherente, sino a todos quienes hacemos lamentablemente, actividad política. Señor Presidente, utilizar el artículo reglamentario para irse contra la norma constitucional y creer que se está actuando con respeto al sistema jurídico ecuatoriano, es absurdo, y no quiero dar ningún otro término, ningún otro calificativo. El Artículo sesenta y siete, señor Presidente, sesenta y siete de la Constitución Política del Estado, que ya hizo leer el Diputado Vallejo, y voy a insistir, dice lo siguiente, señor Presidente: "Ningún proyecto, -ninguno- ningún proyecto de ley o de decreto podrá discutirse, sin que su texto sea entregado con quince días de anticipación a cada legislador". Si se lo declara urgente, como quiere la moción del Diputado Ledesma, y comenzamos a discutirlo mañana, estamos violando la disposición del Artículo sesenta y siete de la Constitución, ningún proyecto puede discutirse antes de los quince días. Y qué dice la misma Constitución, señor Presidente? "El mismo procedimiento se observará en el seno de la comisión legislativa correspondiente a excepción del caso contemplado en el inciso cuarto del Artículo 65". Qué dice el inciso cuarto del Artículo sesenta y cinco?, establece la única excepción: "El proyecto declarado por el Presidente de la República como urgente en materia económica", es la única excepción, en forma taxativa y no ejemplificativa, y los abogados saben lo que estoy diciendo, la única excepción que acepta la norma

.../..

.../..

constitucional. Cómo podemos crear otra excepción mediante un Reglamento, señor Presidente?, cuando la propia Constitución no ha abierto la posibilidad de una nueva excepción, porque si la Constitución establecía excepciones aparte de la constante en el inciso cuarto del Artículo sesenta y cinco, podría perfectamente haber prescrito: "y las demás excepciones establecidas en leyes y reglamentos". Pero la única excepción, señor Presidente, para romper el criterio de que ningún proyecto puede ser discutido antes de los quince días después de repartido a todos los diputados, ésta del proyecto urgente en materia económica, señor Presidente. Las normas constitucionales son claras. Yo quisiera que cada uno de nosotros haga un análisis serio del precedente que se sentaría en esa forma. Qué pasa si esa sólida mayoría, el día de mañana, señor Presidente, aprueba la urgencia de este proyecto, reforma a la Ley Orgánica, y como consecuencia de la reforma a la Ley Orgánica y dándole efecto retroactivo cambia las Comisiones, por cualquier circunstancia en este mismo período cambia la mayoría, y la nueva mayoría plantea nuevamente urgencia de un proyecto reformativo de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y volvemos a cambiar las Comisiones. Imagínense el precedente negativo de inestabilidad que se daría al Congreso Nacional. No podemos prestarnos, señor Presidente, a esa farsa, no podemos prestarnos a este juego manipulador de las normas constitucionales, legales y reglamentarias, no podemos, no debemos. Y como sé, señor Presidente, que en los otros bloques hay gente de conciencia, apelo a ellos, nos podemos equivocar, pero no podemos ni debemos actuar de mala fe. La norma constitucional es clara, señor Presidente, la necesidad de su respeto es imperativa, no podemos sentar un precedente nefasto que conduciría, señores, a la total inestabilidad del Congreso Nacional. Mi invocación, mi invocación a quien dirige la sesión, sea usted o el Presidente titular, para que no dé trámite a una norma, a un planteamiento, perdón, que es absolutamente inconstitucional, porque una de las obligaciones del Presidente del Congreso es precisamente esa, hacer respetar las normas constitucionales, hacer respetar las normas legales. Y a pretexto de democracia y de respeto a las opiniones de los legisladores, el propio Presidente no puede ponerle un dogal al Congreso Nacional, sentando un precedente nefasto. Primero, la violación constitucional y luego la inestabilidad permanente en el Congre

.../..

.../..

so Nacional. Desde ese punto de vista estoy convencido, señor Presidente, que la moción del Diputado Ledesma no tiene futuro.- Gracias.
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Tiene la palabra el honorable Rosero.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ.- Señor Presidente, honorables legisladores: Tenemos aproximadamente tres horas y algo más de discutir la conformación que se ha dado de las Comisiones Especiales por parte del señor Presidente titular. He auscultado, señor Presidente, diversos criterios en algunos organismos sociales respecto a la forma como se encuentra laborando en este período el Congreso Nacional, y el saldo que he podido lograr, señor Presidente, es negativo. El pueblo ecuatoriano nos ha elegido aquí, señor Presidente, honorables legisladores, para legislar y para en el momento oportuno fiscalizar las actuaciones de los funcionarios que han incumplido en su deber. Frente a ello, señor Presidente, creo yo que es necesario por parte de nuestra bancada, la bancada del Partido Roldosista Ecuatoriano, dejar claro el criterio respecto de la forma como ha actuado el señor Presidente titular. Algunos legisladores que me han precedido en la palabra han expresado diversos criterios de carácter jurídico que me permito en esta exposición, señor Presidente, ratificarlos. El señor Presidente del Congreso Nacional, el titular del organismo ha hecho uso de una disposición legal contemplada en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Artículo diecisiete numeral trece de la Ley Orgánica de la Función Legislativa le faculta, señor Presidente, al Presidente titular el designar las Comisiones Especiales cuyo nombramiento no corresponde al Congreso Nacional, y esto es lo que el titular del organismo, el titular del Congreso Nacional ha efectuado, ha designado las Comisiones Especiales cuyo nombramiento obviamente no corresponde al Congreso Nacional. Esto es, ha adecuado su conducta, ha adecuado en la conformación de las Comisiones Especiales respecto de sus atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Cuando se conformaron las Comisiones Legislativas Permanentes, una mayoría del Congreso Nacional procedió a establecerlas y lo hizo de una manera desproporcionada, no hubo en ese momento, señor Presidente, ese mismo principio de proporción que hoy se pretende dejar, como de alguna forma, oponiéndose al criterio expuesto por el señor Presidente en la conformación de las Comisiones Especiales.

.../..

.../..

En este momento nuestro partido el Partido Roldosista Ecuatoriano se allanó a la forma como se establecieron las Comisiones Legislativas Permanentes, no lloriqueamos, señor Presidente, dejamos constancia de que existió sectarismo, dejamos constancia de que realmente no se conformaron las Comisiones Legislativas Permanentes en la forma proporcional como está conformado el Congreso Nacional. De las Comisiones Legislativas Permanentes solamente integran tres diputados de nuestro partido el Partido Roldosista Ecuatoriano. Y está bien, ese es el juego de la democracia, así lo estableció una mayoría del Congreso Nacional conformada por el partido de gobierno el PUR con el Partido Social Cristiano. En ese momento para ellos fue buena la forma como se dispuso la conformación de las Comisiones Permanentes. Ahora que el señor Presidente del Congreso Nacional haciendo uso de la disposición legal antes citada, conforma las Comisiones Especiales cuyo nombramiento es de su potestad, de su facultad, resulta que para ellos no es de su agrado. Yo quisiera, señor Presidente, abundando en este esquema legal, que por Secretaría se dé nuevamente lectura a lo establecido en el Artículo treinta y dos de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario proceda según lo ha solicitado el señor Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Artículo 32.- "Las Comisiones Especiales Permanentes, se integrarán por lo menos con cinco miembros principales con sus respectivos suplentes y serán designados por el Presidente del Congreso Nacional, preferentemente de entre los que no forman parte de las Comisiones Legislativas, garantizando la participación de la totalidad de los legisladores. Durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos".- Hasta aquí el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Diputado.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ.- Es obvio que el señor Presidente titular del Congreso al conformar las Comisiones Especiales ha cuidado celosamente, en primer lugar, de que se garantice en esta nueva conformación de las Comisiones Especiales, la participación de la totalidad de los legisladores y, en segundo lugar, de entre aquellos que no forman parte de las Comisiones Legislativas. Por qué razón?, porque es evidente que la mayoría que actualmente prima en el Congreso Nacio -

.../..

.../..

nal, al conformar las Comisiones Legislativas Permanentes, cada uno tiene un trabajo específico y por demás exhaustivo que hacer, señor Presidente. La comisión de lo Civil y de lo Penal abriga una gama amplísima de trabajo, hay por parte de la Comisión de lo Civil y Penal el conocimiento de los proyectos sobre Derecho Civil y Procesal Civil, Derecho Mercantil, sustantivo y adjetivo Penal; legislación Militar y la Policía, etc., etc., es abrumador el trabajo que tiene la Comisión de lo Civil y Penal. Me pregunto: para qué pretender también encontrarse en Comisiones Especiales, cuando el trabajo que les toca a los miembros de estas Comisiones es realmente abrumador. Pienso, señor Presidente, y esto quiero dejarlo en claro, que el señor Presidente titular del Congreso Nacional ha obrado de conformidad con las normas establecidas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y ha cumplido a cabalidad sus atribuciones como funcionario, como titular de este organismo. Esto lo dejo en claro a nombre de nuestro bloque, del bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano. En lo que toca relación con el pretendido proyecto de ley mediante el cual se pretende derogar alguna disposición de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, para que no sea el Presidente del Congreso Nacional el que designe las Comisiones Especiales, sino el Congreso, yo quisiera dejar muy en claro, señor Presidente, que esa aspiración, que a ese proyecto de ley que se ha puesto en circulación aquí en el Congreso Nacional, debe dársele el trámite respectivo y, obviamente luego de su trámite respectivo, de contar con los informes respectivos favorables y luego de lograrse el consenso, de existir el consenso en cuanto a este proyecto, debe respetarse un principio de Derecho, que la ley sólo rige a lo futuro, la ley no tiene efecto retroactivo, señor Presidente. Si nosotros pretendemos, conforme así lo estableció el doctor Rodríguez, originar mediante un proyecto de ley, que éste tenga un efecto retroactivo para que las Comisiones Especiales ya designadas por el Presidente del Congreso Nacional sean reformadas, sean revocadas, para que a su vez el Congreso o la mayoría del Congreso proceda nuevamente a reformarlas, estaríamos sentando otro funesto precedente, porque ya pasó aquí una reforma inconstitucional a la Constitución Política, ya se dio aquí una resolución inconstitucional, y hoy se pretende mediante este proyecto que, de todos lados que usted lo mire, tiende a crear un funesto precedente aquí para el Con -

.../..

.../..

greso Nacional, originar nuevamente, señor Presidente, un malestar - en lo que a estructura jurídica del país se refiere. Estamos trastocando, señor Presidente, las disposiciones legales del país, estamos manoseando al antojo de la mayoría las disposiciones legales del país. Creo, señor Presidente, que debe ser motivo de mesura por parte de los señores diputados, de un estudio de acuerdo a las disposiciones legales, constitucionales que nos rigen, a fin de que este proyecto que no tiene ni pies ni cabeza no pase a conocimiento del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Tiene la palabra el honorable Diputado Ordoñez.-----

EL H. ORDOÑEZ LEON.- Señor Presidente, he solicitado el uso de la palabra, en consideración a que en mi condición de representante de la Provincia de Cañar, en la tarde de hoy he presentado un proyecto de decreto que beneficia a mi provincia. Quiero hacer uso de la palabra también por el hecho de que como hombre de provincia pequeña rechazamos el centralismo absorbente y agobiante para las demás provincias del país; rechazamos el centralismo que es injusto, porque no permite el armónico desarrollo de todas las provincias hermanas del país. Pero no solamente rechazamos nosotros al centralismo centralismo, sino también a otros tipos de centralismos que igualmente agobian a provincias como la nuestra. Me refiero concretamente a que en el año 1958, mediante Decreto-Ley se constituyó el Centro de Reversión Económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago, con la obligatoriedad legal de redimir y desarrollar a todas estas provincias ya mencionadas. Pero oh sorpresa, todos los fondos con que contaba y cuenta esta institución cuyas siglas es el CREA, absorbe absolutamente todos esos fondos que recibe del Presupuesto Nacional y de otros ingresos, sin que a mi provincia se le entregue lo que moralmente, al menos, debería de hacerse la entrega. Es así como a lo largo de estos treinta y más años de la existencia del Centro de Reversión Económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago, la Provincia del Cañar no ha tenido sino solamente apenas unos pequeños almacenes desabastecidos, de venta de insumos agrícolas. Esa ha sido la presencia en todos estos años, del CREA en la Región Austral. Mientrastanto, y con todo respeto, la Provincia del Azuay a través del CREA ha construido carreteras, caminos vecinales, puentes, edificaciones, y ha desarrolla

.../..

.../..

do una amplia burocracia. No es que estemos en contra del desarrollo de ninguna provincia hermana, pero sí exigimos que se haga justicia también a las provincias pequeñas. Ante tamaña injusticia y desproporción, la Provincia de Cañar por los medios a su alcance ha venido tratando de conseguir que el CREA le entregue lo que por lo menos en equidad tiene que hacerlo, sin que se lo haga hasta el momento. Ante estas circunstancias he presentado en horas de la tarde de hoy un proyecto de ley modificatoria a la ley que regula el desenvolvimiento del Centro de Reconversión Económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago, en aquella ley que crea una Dirección Provincial del CREA en la Provincia del Cañar con jurisdicción en toda la provincia, dando así cierta autonomía, cierta soberanía a esta Dirección Provincial en cuanto a lo económico, en cuanto a lo administrativo, en cuanto a lo presupuestario. Y para viabilizar aquello se ha hecho constar en ese proyecto de ley una participación que tiene derecho por justicia y porque así dice la ley que regula su funcionamiento, que se le entregue el treinta por ciento de los fondos totales que tiene el CREA. Se pone el treinta por ciento, en vista de que va acorde con la población de la Provincia de Cañar, de acuerdo al último censo con respecto a las demás provincias como la del Azuay y la de Morona Santiago. Creemos que de esta manera se estaría haciendo justicia a la Provincia de Cañar y se estaría viabilizando inclusive lo que considera la propia Ley Constitutiva del CREA. Queda, pues, honorables diputados, en vuestras manos este proyecto de ley que pido, señor Presidente, lo dé el trámite previsto en la Constitución y en la ley respectiva, a fin de que llegue a ser en justicia ley de la República.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. El proyecto presentado por usted tendrá el trámite previsto en la Constitución, en la Ley Orgánica y en el Reglamento de este Congreso.- Tiene la palabra el honorable Diputado Fernando Guerrero.-----

EL H. LEON SARMIENTO.- Yo quiero, señor Presidente, que se respete, cuando estuvo el Presidente titular, daba lectura de los diputados que estábamos inscritos, después de mi colega, del Diputado Ordóñez constaba el nombre del Diputado Nelson León. Otra vez más se intenta marginar a la voz de las provincias pequeñas. Por eso es que le ruego a usted que exista la respetabilidad para quienes queremos expresar nuestros sentimientos, señor Presidente.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, hay respetabilidad, como no puede ser de otra manera, para todos los señores diputados. Usted está inscrito y en poco tiempo le corresponderá el uso de la palabra.- Continúe el Diputado Guerrero.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO.- Gracias, señor Presidente. Sólo la...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, señor Diputado.-----

EL H. SALGADO CARRILLO.- Señor Presidente, de repartir el uso de la palabra como lo viene haciendo, porque en la lectura que el señor Presidente titular del Congreso pidió a la señora Presidenta encargada de conducir la sesión y él hizo la exposición, después del Diputado coideario mío, Rosero, estaba el Diputado Salgado. Han pasado ya del uso de la palabra los diputados dos o tres turnos, y la hora, señor Presidente, prácticamente ha fenecido, ya el quórum del Congreso prácticamente no existe, entonces eso es marginarle a quien estaba inscrito primero, señor Presidente. Quedaremos para otro turno, para otro día, y como en el próximo día creo que ya no habrá este debate, prácticamente ha callado a un grupo de diputados, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, usted está inscrito y le corresponde la palabra luego del señor Diputado Fernando Guerrero, hay todavía tiempo para la sesión ordinaria de este día.- Continúe señor Diputado Guerrero.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO.- Señor Presidente, sólo la generosidad del señor Presidente titular, nos ha llevado a que intervengamos ya cuatro horas sobre algo etéreo, no hay moción propuesta y estamos en esto que se llama en la ley "debate". Qué es lo que estamos debatiendo? No estamos debatiendo absolutamente nada. Inclusive se han hecho intervenciones relativas a proyectos de Acuerdo o de Decreto que han sido entregados a Secretaría. Reflexionemos, señores diputados, ya le costamos al país ciento veinte millones de sucres sólo por concepto de dietas y de casi sueldos, ya le costamos ciento veinte millones de sucres, y qué hemos hecho, señores diputados?, politiquería, incidentes, el uso de la viveza criolla. Creo que de los veinte y tantos días que estamos aquí, apenas se justifican diez, los otros diez han sido lo que acabo de indicar. Estamos, honorables diputados, sobrepreciados, sobrepreciados. Ya se ha dicho aquí esta noche, que el señor Presidente en legítimo uso de su derecho porque le faculta la Constitución y la Ley Orgánica de la Función Legislativa y todas

.../..

.../..

lo demás, hizo lo que hizo. No cabe que se discuta lo que él hizo, - no cabe que se cuestione, por lo tanto hemos perdido el tiempo, señores diputados, un día menos, casi equivale esta sesión a que no hubiese habido. Claro que sí, que han habido desahogos emocionales, - porque eso sí ha habido esta noche, como siempre el Congreso se desahoga media hora, una hora, ahora nos hemos desahogado cuatro. Pero - de esto el país no saca nada, señor Presidente. Yo quisiera que el poder de convocatoria que tuvieron los partidos políticos en las elecciones, lo tengan hoy. Yo le apuesto apuesto a cualquier colega Diputado, que no pone aquí nada con este tipo de acción. Yo quisiera que se preocupen de problemas más importantes, que se preocupen del problema del indio, y voy a repetir todas veces que intervenga, que se preocupen de eso, no solamente porque requiere la preocupación, - sino porque todos tenemos que cuidarnos de la reacción social que a pocos días está de producirse en el país porque no le damos importancia a eso. Venimos e hicimos aquí un acuerdo inconstitucional, violatorio de la Constitución, y nunca se aceptó el mensaje de que tenemos que abordar los problemas de fondo del país. Lo de la Corte Suprema de Justicia no era lo más importante, señores diputados, lo más importante era el problema social que se deriva de tantas y tantas falencias, y eso no se ha hecho. Yo voy a desafiar a mis colegas diputados, con todo el respeto, yo voy a traerles aquí a cinco mil indios a que estén golpeando las puertas del Congreso todos los días, indios de Chimborazo, indios de Imbabura, indios de Cotopaxi, haber si les gusta, haber si avocan conocimiento y la solución de los problemas. Vamos a ver si tienen la valentía de resistir el reclamo, la protesta del indigenismo ecuatoriano. De eso es lo que tenemos que preocuparnos, más allá de estito de las Comisiones Legislativas Especiales. Por qué no se palanquean, diputados, ser miembros de la Comisión de Asuntos Indígenas?, a esta no le pusieron el ojo no. Le ponen a la de Asuntos Internacionales, le ponen a la de Fiscalización y Control Político, a la comisión del show, a esa le ponen. A mí me han puesto en una sola Comisión, señor Presidente, yo no reclamo absolutamente nada, en esa, pero me han puesto en una de las más importantes, yo prefiero, que la de Asuntos indígenas es verdaderamente importante, porque vamos a plantear de nuevo el que se reforme la Constitución desde el Artículo uno. Yo vengo sosteniendo desde el -

.../..

.../..

día 11 de agosto, que hay que hacer reformas integrales a la Constitución, los parches no sirven para nada, los parches se despegan, - cambiemos de tubo esta mala Carta Constitucional. Señor Presidente, a usted le felicito por ser muy respetuoso con todos, pero le cuestiono que hoy no respetó a la ley, a la Constitución ni al Reglamento, cuatro horas perdidas, y yo también me he sumado a esas pérdidas. - Gracias, señor Presidente.-----

Reasume la dirección de la sesión el señor Presidente titular, ingeniero Carlos Vallejo López.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el honorable Milton Salgado.-

EL H. SALGADO CARRILLO.- Gracias, señor Presidente.- Señor Presidente, honorables legisladores: El día 9 de agosto, señor Presidente, - cuando el Congreso Nacional eligió a su persona como Presidente del mismo, lo hizo con el aval de distinguidos partidos políticos, podemos citar entre ellos al Partido Conservador y al Partido Unidad Republicana. Ellos entregaron una responsabilidad a usted, señor Presidente, de conducir los destinos del Congreso Nacional, de conducir los destinos del país a través de esa representación. Yo no sé, señor Presidente, qué es lo que sucede en el seno del Congreso Nacional?, porque los mismos partidos que le dieron la responsabilidad y le dieron la confianza para que usted cumpla con el Reglamento del Congreso, como lo viene cumpliendo, señor Presidente, al nominar de acuerdo a la Ley Orgánica y al Reglamento del Congreso Nacional, las Comisiones Legislativas Permanentes Especiales. Hoy día en cuanto hubo la intención de lanzar un decreto con el carácter de especial urgente, inmediatamente los votos que avalizaron su Presidencia, se alzaron como resortes, señor Presidente, para quitarle la facultad que ellos le habían entregado el 9 de agosto. Facultad legítima para un año en sus funciones, señor Presidente. Y es más, cuando se objetó su Presidencia, señor Presidente, se levantaron como resortes los miembros del Partido Unidad Republicana y del Partido Conservador para objetar la conducción del Congreso Nacional de parte de su persona. No me admira que lo haya hecho el Partido Social Cristiano, porque definitivamente el Partido Social Cristiano no avalizó la responsabilidad suya el día 9 de agosto; pero sí me admira que los otros partidos políticos que avalizaron su personalidad para conducir la Presidencia del Congreso Nacional, hoy estén no sé con qué fines, -

.../..

.../..

tratando de desestabilizar la marcha del Congreso Nacional, quitándole las facultades que ellos lo entregaron legítimamente apegados a la ley. Yo creo, señor Presidente, que todo el problema y todo el lío na ce la de conformación de la Comisión de Fiscalización del Congreso Na cional, y el problema nuestro, de todos los ecuatorianos, es que se cree que la fiscalización tiene que hacerse de acuerdo a los intere ses políticos de los diferentes partidos, la fiscalización tiene que hacerse de acuerdo a la ética, a la moral que deben tener todos los ciudadanos, peor todavía los que tienen una representación popular en el Congreso Nacional. Yo no creo, señor Presidente, que podamos dudar de nueve distinguidos ciudadanos que están conformando la Comisión de Fiscalización del honorable Congreso Nacional, ellos tienen un deber no depositado solamente por este Congreso Nacional; tienen un deber que les han depositado más de diez millones de ecuatorianos en sus hombros, y por igual tendrán que fiscalizar todas las inmoralidades del gobierno de la Izquierda Democrática, del gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén, serán los vigilantes de más de diez millones de ecuatorianos para castigar a todas y cada una de las inmoralidades que se cometan en este país, señor Presidente. Y no solamente será la Comisión de Fiscalización, sino que estaremos vigilantes todos los di putados del país, porque ese es el encargo que nos dio el pueblo ecua toriano, fiscalizar y legislar en provecho de ellos. Yo creo que es un deber ineludible que tenemos los setenta y siete diputados del Con greso Nacional y especialmente los nueve miembros que usted ha designado a criterio sano, estimo, señor Presidente, para integrar esa Co misión valiosa del honorable Congreso Nacional, importantísima. Al guien decía que le llamaba la atención que del Partido Social Cristia no estén dos y tres integrantes en una misma Comisión, señor Presiden te. De tres diputados que tiene el Partido Roldosista en el Plenario de las Comisiones Legislativas, dos de ellos están en la Comisión de lo Laboral y Social, que todos conocemos es la menos importante y la que menos actividad tiene dentro del Congreso Nacional, siendo todas importantes, pero es la que menos actividad tiene dentro del Congreso Nacional; sin embargo, el Partido Roldosista Ecuatoriano no lloriqueó, tomó los dos sitios que se le habían conferido dentro del Plenario de las Comisiones Legislativas y otro en una muy importante Comisión eso sí, de lo Civil y Penal. Como Diputado de la Provincia de Tungurahua,

.../..

.../..

señor Presidente, y sin querer alargarme mucho, yo protesto a nombre de los dos legisladores de mi provincia, -desgraciadamente no están presentes este rato ya en el Congreso Nacional- el Diputado Nieto perteneciente al Partido Conservador y el Diputado Gamboa perteneciente al Partido Social Cristiano, porque que se me haya marginado a mí del Plenario es lógico porque no estoy componiendo la mayoría gobiernista. Pero que se haya marginado a dos diputados distinguidos de la provincia de Tungurahua que tienen una valiosa representación de un grupo humano importante como es la provincia mía, fueron marginados de estar integrando el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, por qué?, porque posiblemente son nuevos - en el Congreso Nacional, es la primera vez que tienen una representación ante el Congreso Nacional. Posiblemente la honestidad de ellos aprueba totalmente porque los conozco en mi tierra, pero posiblemente no son la voz cantante que podrían ser dentro del grupo gobiernista y por eso se le ha marginado a una provincia entera como es la provincia mía, de estar presente en el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Señor Presidente, ojalá el Sexto de mañana sea avalizado con valentía por quienes conforman los partidos de gobierno, ojalá pasado mañana que estemos en esta Sala, todos quienes hacen la mayoría gobiernista estén apoyando las decisiones que tome el arquitecto Sixto Durán Ballén y su equipo económico. Ojalá no suceda, señor Presidente, que cuando el barco comienza a hundirse comiencen a salir por los agujeros.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias honorable Diputado.- El honorable León tiene la palabra, Diputado Nelson León tiene la palabra.-----

EL H. LEON SARMIENTO.- Gracias señor Presidente.- Señores legisladores: Necesariamente tengo que retroceder al 9 de agosto cuando ahí se empezó a practicar la democracia. Cuando se puso en consideración de los setenta y seis legisladores el nombre de Carlos Vallejo, yo dí el voto para que sea Carlos Vallejo el Presidente del Congreso Nacional, y veo con satisfacción que no me equivoqué porque se practica la auténtica democracia. Cuando ese día la mayoría le dijimos a Carlos Vallejo, nosotros con satisfacción continuábamos en dicho proceso, a continuación hubo un cambio de la mayoría y empezaron los rasguños a la Constitución, nosotros los que quedamos en mí

.../..

.../..

noría nunca nos quejamos porque siempre comprendíamos que ese es el juego de la democracia, respetábamos lo que la nueva mayoría empezaba a ser dentro del Congreso Nacional, y es así que cuando se eligió las Comisiones Permanentes del Congreso Nacional, en una hora se procedió a aprobar dichas Comisiones. Nosotros que no integrábamos las Comisiones, no decíamos nada porque somos respetuosos precisamente de los que tienen derecho de hacer una mayoría dentro del Congreso Nacional. Pero ahora cuando el Presidente haciendo uso de lo que le corresponde, empieza la mayoría a protestar, dice que no está de acuerdo porque se ha marginado a ciertos partidos políticos. Pero entonces cuando ellos eligieron nunca respetaron a partidos que se merecen respeto dentro del Congreso Nacional, como es la bancada del MPD, como es la bancada de Izquierda Democrática, qué feo que se practica la democracia, pero nosotros seguimos igual, respetuosos, por cierto, y queremos decirles a los señores legisladores que se empieza a legislar pensando en un país. Nosotros los diputados de provincias pequeñas somos respetuosos de los señores diputados, pero con mucha pena vemos que aquí solamente se empieza a practicar buscando réditos para los diferentes partidos políticos. Ojalá así sea, que empecemos a legislar buscando obras para las diferentes provincias marginadas de nuestro país. Es por eso, señor Presidente y señores legisladores, que yo me sumo al pedido del compañero Diputado de mi provincia para que ya se empieza a hacer justicia a las diferentes provincias marginadas y les hago un llamado a mis compañeros legisladores para que empecemos a legislar por los diferentes sectores sociales. Los choferes profesionales siempre hemos buscado que a nuestra clase se le dé la respetabilidad como a un sector serio de nuestro país. Por ventaja en mi clase del volante existen diversidad de criterios, nosotros somos pluriideológicos, nosotros no exigimos que los seiscientos mil choferes tengan una sola línea, una sola conducta. Nosotros incentivamos para que ellos piensen y elijan escogitando los mejores candidatos. Por eso es que ahora exijo a los diferentes partidos políticos que se empieza a pensar en qué forma afrontamos y confrontamos la situación que están los choferes profesionales, porque yo he visto con alegría cómo en los procesos electorales los diferentes candidatos llegan a las diferentes provincias del país, y ahí sí tenemos la participación -

.../..

.../..

directa de los choferes profesionales, cuando en los diferentes desfiles motorizados respaldamos a los candidatos de nuestra simpatía. Pero quisiera ver un pronunciamiento de los señores legisladores - ahora, hoy más que nunca que nuestra clase necesita de vuestro apoyo, que empicen a pronunciarse a favor de la clase. Por eso, señor Presidente, quiero agradecer al Diputado Roosevelt Icaza que ya presentó un proyecto de congelamiento al alza de los combustibles, que se dé el trato o que se agilite a dicho proyecto en la Comisión de Mesa en la que yo soy su vocal, y lo exigiré que así se proceda. Oja - lá, decía, que los señores legisladores, respetuoso por cierto que - soy, a los diferentes partidos políticos, que justamente aquí se - viene a deliberar con hombría, con valentía, pero con respeto, que - hay tantos partidos que se merecen mucha consideración, pero que empecemos a legislar pensando en nuestras queridas provincias, porque ellos nos mandaron acá para que aquí luchemos para que se olviden de la marginación ciertas provincias pequeñas, para que aquí en forma - conjunta saquemos proyectos que vayan en beneficio de nuestras pro - vincias. Nelson León ya presentará los proyectos tanto en beneficio de mi clase como en beneficio de mi provincia, y espero que algún rato cuando se lo ponga a vuestra consideración llegue la sensibilidad a los señores diputados para que nos aprueben.- Gracias, señor Presidente.-----

ARCHIVO
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias honorables legisladores.- Honorables legisladores, se han cumplido las cuatro horas reglamentarias, clau - suro la sesión y convoco para el día de mañana a las cuatro de la - tarde a los honorables legisladores para la Sesión Ordinaria.- Gra - cias.-----

- II -

Se declara clausurada la sesión siendo las veintiún horas veinte mi - nutos de la noche.-----

.../..

.../...

Ing. Carlos Vallejo López
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Andrés Crespo Reimberg
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



Ab. Walter Santacruz Vivanco
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

GOB/.